

AÑO DE 1910

*Terminada en 6 de Agosto de dicho
año*

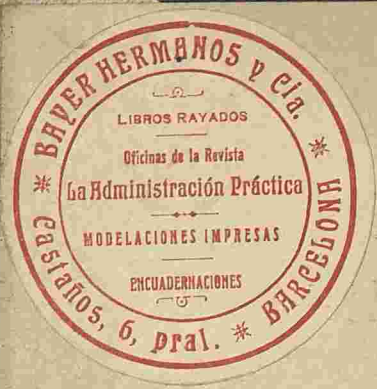
LIBRO DE ACTAS

Imp. de "La Casa de los Secretarios", Castaños, 6, pral. — Barcelona



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

— Nota —



Este folio y el siguiente mas la A.O. 293.194*
folio de 2 folios abajo adhiriendolos reintegran
por valor de 5 pesetas el libro de acuerdos
de este Ayuntamiento desde 1º de Enero de
1910 hasta 6 de Agosto del mismo año y el
acta de toma de posesion del Sr. Alcalde
D. Modesto Fuentes Macarro q tuvo lugar en
1º de Enero del expresado año
Oliva de Jerez 14 de Julio de 1914

El Jefe

C. Fuentes

PROVINCIAS



PAGOS

ZIMBRE

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instruccion pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

DIPUTACION DE BADAJOZ

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





BAJAJ



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.098.752*



Complemento al reintegro expresado en el
cheque clase 3º número D.2 93194

Oliva 14 Julio de 1914

E. Licio
E. Licio

PROVINCIAS



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

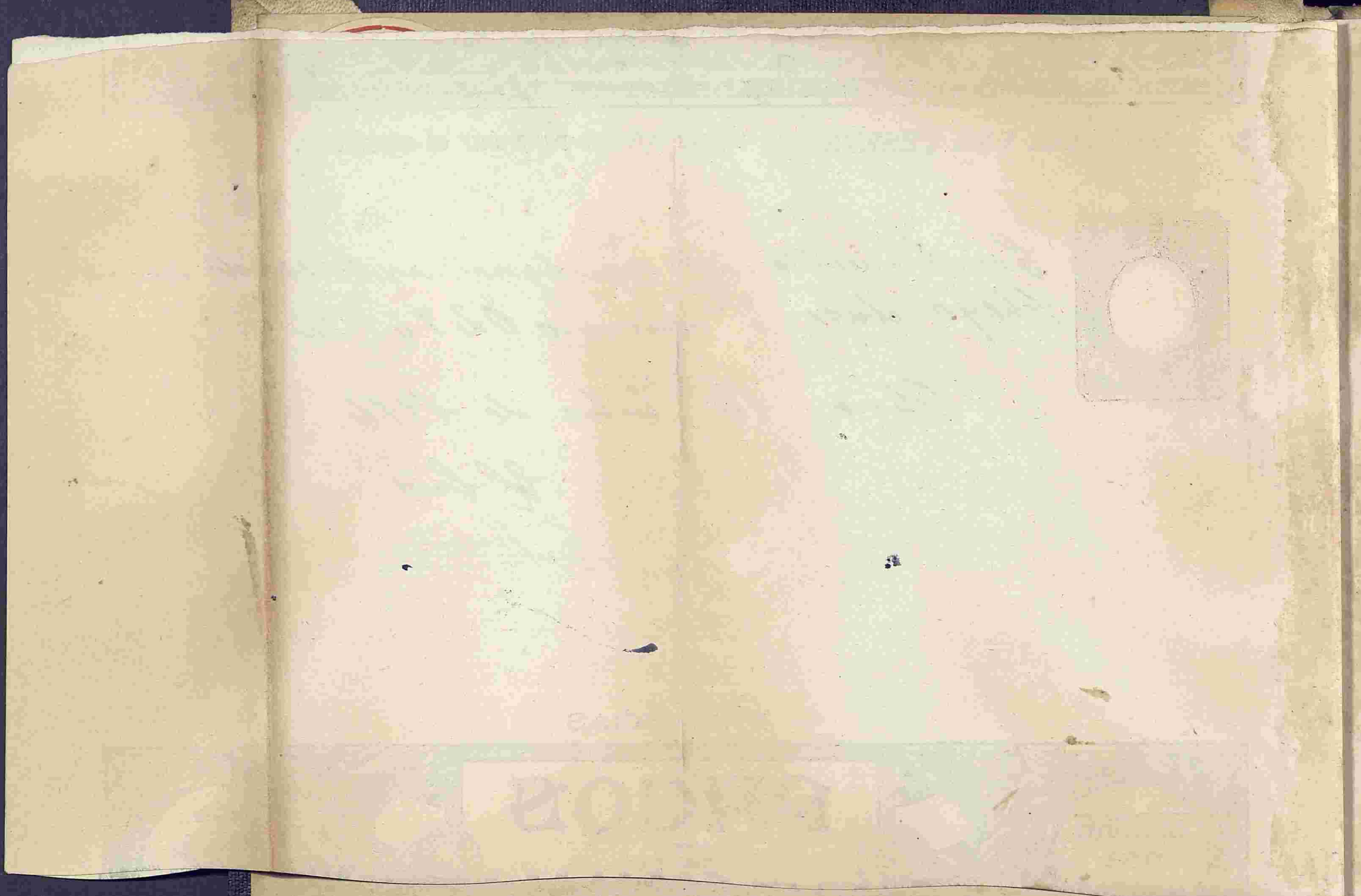
BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





PROVINCIA de *Badajoz*

AYUNTAMIENTO de *Oliva de Jerez*

LIBRO DE ACTAS

(1).....

*De las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
en el*

AÑO DE 190*6*



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.^a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Don. Benito Perez Sanchez, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa =

Certifico: Que el dia primero de Enero de mil novecientos diez, se abre por orden del Sr. Alcalde y en virtud de lo prevenido en el articulo 108 de la ley Municipal el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el citado año.

Dicho libro consta de cincuenta folios utiles.

Los pliegos de que se trata estan corridos en el presente libro segun su numero consecutivo de orden de menos a mayor y sellados con el sello del Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde en todas sus hojas, y que se reintegrara con amiglo a la ley del timbre.

En fe de lo cual y para que conste, firmo la presente diligencia de apertura en la villa y fecha a su comienzo caludada.



N.º 130

El Alcalde

Helfonso Fuentes

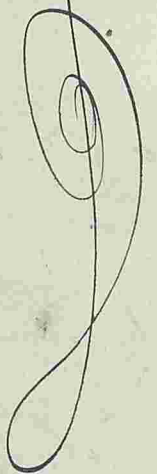
El Secretario

Benito Perez

Acto de constitucion del nuevo Ayuntamiento —
Dñs. Concejales que cesan.

En Obvia de Noval de primeros de Enero de mil novecientos diez, siendo los dias de su mañana se constituyó en las Casas Consistoriales de of. Alcaide D. Juan Gomez Rodriguez con los Concejales D. Juan Martin Rodriguez Hernandez, Don Manuel Hernandez Gallego, D. Augustin Villavieja Pizarro a quienes corresponde cesar en estos cargos y los Dñs D. Martin Rodriguez D. Juan M. de Sante D. Manuel Marot D. Baldomero Sanchez D. Manuel Canas Rubio D. Augustin Villavieja D. Lucilio Rubio y D. Melchor Fuentes, que deban continuar; con el fin de celebrar sesion para conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortesmente recibidos los Dñs D. Eduardo delgado Diaz D. Ant. Morillas Cuevas D. Narciso Luna Carranca D. Narciso Palacios Gomez D. Melchor Sanchez Lopez D. Natalis Romero Sanchez D. Juan Gomez Rodriguez y D. Julian Contreras Florencis, con los Concejales elegidos en la eleccion verificada por este termino Ajyal el dia doce de Diciembre ultimo los cuales han presentado sus credenciales en tiempo oportuno y acreditado su capacidad. Y estando presentes los individuos que han de constituir el nuevo Ayuntamiento el Sr. D. los dio la bienvenida y les dio posesion de sus cargos abandonando la presidencia haciendoles de los nuevos el Concejales a quienes



correspondia cesar y terminando con ello esta primera parte
de la sesion cuyo acta firmen todos los asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Juan Jimenez
Martin Rodriguez

Manuel Argente
Jose Maria Duran

Manuel Masot

Pancho Luna
Salvador Romero

Dalmeiro Sanchez y Defonso Sanchez

Hariso Palacios y Defonso Fuentes
Gomez

Eduardo Delgado y Julian Contreras

Emilio Rubio y Manuel Ganan

Agustin Villaino

El Secretario int.
Benito Peres



Seguidamente constituido el nuevo Ayunt. bajo la presidencia de D. Baldomero Fuentes Macarro Concejal ~~de~~ por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en la forma que determinan los art^{os} 53 y 54 de la Ley Municipal, practicada el sorteo resultó elegido para dicho cargo, D. Baldomero Fuentes Macarro por doce votos contra cuatro papeletas en blanco sin embargo igual al de D^{os} Concejales votantes, pasando por tanto a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias del cargo.

A continuación y en igual forma se procedió a la elección de tres Concejales de Alcalde que corresponden a este Ayunt. y resultaron proclamados, primer Concejale de Alcalde D. Baldomero Sanchez Garcia; segundo D. José M.^a Duarte Matamoros y tercero D. Manuel Garcia Rubio por doce votos cada uno y cuatro papeletas en blanco.

Igualmente fue elegido Regidor Sindico, D. Manuel Marot Rodriguez; suplente, D. Natalio Romero Sanchez e Intendentes D. Saturno Palacios Gomez.

Debiendo determinarse el orden de los tres Concejales en relación al mayor número de votos que cada uno tiene se procedió a verificarlo y dio el resultado siguiente

1	D. Baldomero Fuentes Macarro	320.
2	" Baldomero Sanchez Garcia	317
3	" Emilio Rubio Rastrojo	314.
4	" Narciso Palacios Gomez	314.
5	" José M. ^a Duarte Matamoros	313
6	" Ant. ^a Mercedes Cuevas	313.
7	" Manuel Marot Rodriguez	309.
8	" Natalio Romero Sanchez	314.
9	" Eduardo Selgado Diaz	308.
10	" Ramon Lugo Carranza	307.
11	" Baldomero Sanchez Lopez	295.
12	" Agustín Villarino Palacios	264
13	" Martin Rodriguez Hernandez	250.

- 14. Juan Gomez Rodriguez 202.
- 15. Julian Contreras Flores 198.
- 16. Manuel Ganau Rubio 167.

Finalmente se acordó que se celebre una sesion ordinaria cada semana en el tablado al toque de Simina en todo tiempo, declarandose constituido el Ayuntamiento y extendiendose la presente que firman los Pres. Concejales que saben de que go el Sr. certifique - Fecho el dia - no vale -

Udofonso Fuentes

Baldomero Saez y
Agustin Villarino

Manuel Ganau

Manuel Masot, Ramon Luna

Natalia Romero Martin Rodriguez

Udofonso Fuentes

Narciso Palacios
Gomez

Eduardo Delgado

Julian Contreras

Emilio Rubio

Juan Gomez
Jose Maria Martin

El Concej. de aut. Morillo Cuevas, no sabe firmar; certifique
El Sr. int.
Benito Perea



Diligencia de sesion En Oliva de Jerez de primero de
 sin efecto } Enero de mil novecientos diez, se
 reunieron en las Casas Consistoriales
 Presidente los señores Concejales del margen con
 Fuentes Macarro } objeto de celebrar sesion ordinaria bajo
 Concejales } la presidencia, del Alcalde D. Melchor
 Masot Rodriguez } señores Macarro y no habiendo quorum
 Delgado Garcia } suficiente para ello por el D^o. Presidente
 se ordeno al infrascripto Secretario exten-
 der esta diligencia de sesion sin efecto y
 citar de nuevo al Ayuntamiento para los
 dias tres de octubre proximo por señores
 concurrentes de que yo el Secretario certifico
 Melchor Fuentes

Masot Masot Eduardo Delgado

El Secret. int.
 Benito Cera

Acta de la sesion supletoria } En Oñva de Jerez a tres de
a la ordinaria del dia 1.º del } buero de mil novecientos diez,
actual - - - - - } se reunieron en las Casas Consistoriales

Presidente

Muñete Matamoros

Leut.^o

Saucher Garcia

Duarte Matamoros

Garcia Rubio

Concejales

Marot Rodriguez

Pomero Saucher

Rubio Pastorjo

Palacios Gomez

Luna Caraura

Delgado Diaz

Morillo Cuevas

Saucher Lopez

Gomez Rodriguez

Villarino Palacios

Rodriguez Hernandez

Contreras Floracio

los Señores Concejales que figuran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Adifonso Muñete Matamoros con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia primero del actual que no pudo tener lugar por falta de numero, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario se procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los B. D.^s se acuerda prestar su execto cumplimiento.

Para cumplimiento de lo que preceptua el art. 60 de la Ley Municipal, se procedio a la division del Ayuntamiento de Comisiones permanentes que en cada caso estudie y determinen los asuntos que haya de someterse al conocimiento de la Corporacion en los diferentes ramos de la Administracion Municipal. Acordado que existan tres Comisiones permanentes, se procedio a votacion por medio de papiletas y resultaron elegidos:

Para la primera Comision de Cortijos, presupuestos y rentas:

- D. Naniño Palacios Gomez
- D. Baldomen Saucher Garcia
- D. Natalio Pomero Saucher
- D. Eduardo Delgado Diaz y
- D. Juan Gomez Rodriguez

Para la segunda Comision de Instruccion publica, Beneficencia, Positos, Obras publicas y Policia Urbana y Rural, los Señores:

- D. Jose Maria Duarte Matamoros
- D. Ramon Luna Caraura

1.ª Comision

2.ª Comision



D. Euclio Rubio Pastor
 D. Martin Rodriguez Hernandez y
 D. Agustín Vellarino Palacios.

Para la tercera Comision de Cuilleramientos, Comunas y repartos de todas clases, los Señores:

3^a Comision -
 D. Manuel Garcia Rubio
 D. Helipuro Sanchez Lopez
 D. Manuel Sant Rodriguez
 D. Antonio Torcillo Cuecas y
 D. Julian Contreras Florucio.

El Señor Presidente dió cuenta de haberse nombrado Alcaldes de barrio a D. Marcos Cortillo Diaz, José Rodriguez Vazquez y Antonio Torcaño Orrego para el primero, segundo y tercer distrito respectivamente, y la Corporacion quedó interada.

Se dió cuenta de la dimision presentada por el Secretario D. Luis Lima Ricafort, y el Ayuntamiento acordo admitirla, nombrando en su substitution como Secretario interino a D. Nicolás Regaña Hernandez.

Iguualmente se dió cuenta de la presentada por el Diputado D. José Bonalder Pistotica, acordandose aceptar y nombrar en su lugar a D. Antonio Lebrato Garmero con la garantia de su hermano D. Francisco, el que firmara la presente acta.

Ademas se dió cuenta de las dimisiones presentadas por los Oficiales de Secretaria D. Modesto Quires Orrego y D. Ramon Cuadrino Perez, y el Ayuntamiento acordo aceptarlas.

Se acuerda confirmar en sus cargos a los Oficiales de Secretaria D. Benito Perez Sanchez y D. Leon Torcaño Vazquez.

Iguualmente se acuerda cese como encargado de la existencia del selo de la villa ^{Antonio Callejo Orrego} y nombrar en su lugar a José Reyes Orrego, así como tambien se

acuerda este como Elquecil primero de este Ayuntamiento José Masero Testaruel, nombrando en su lugar a Juan Torcuato Goualés.

Del mismo ^{modo} se acuerda sustituir los Guardas de Campo Andrés Pérez Gómez y Antonio Marquer Barrodo, pasando en lugar de estos Antonio Ruiz Rubio y Manuel Aróila Delgado (mayor).

Dada lectura de la lista de electores para Compromisarios que han de votar Suadores, comprensiva de los individuos que forman el Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos caberos de familia que por pagar las mayores cuotas y reunir las demás circunstancias legales tienen con aquellos derechos de sufragio, lista que se forma en cumplimiento del art. 28 de la ley de 8 de febrero de 1877, y la Corporación acuerda aprobar referidas listas que deberán exponerse al público hasta el día veinte del actual mes, según ordena el artículo 26 de referida ley, a fin de que se reclamaciones, remitiendo a la vez un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acuerda que muden cuentas lo antes posible D. Ramón Cuadrino, D. Benito Pérez, D. Abelardo Salas y D. Manuel Bravo Díaz.

También se acuerda conceder la pensión de lactancia por dos meses, a partir de esta fecha a Ciriacos Masero Cordero y Antonio Ganau García, para lactar a sus hijos.

Al mismo se acuerda sacar a subasta lo antes posible el arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio, y que se cite a la Junta Municipal para la aprobación de tarifas y pliegos de condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión, estudiándose este acta que firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico = entre líneas = Tutorio Salgado Coronado = modo = vale =

Alfonso Fuentes Baldomero Saucedo

Mamuel Gañan

Marino Palacios

Gomez

Manuel Luna

Agustín Bellanier

Eduardo Salgado

Francisco

Martin Rodriguez

Julian Contreras

Matias Romero

Mamuel Masot Jose de los Santos

Enilio Benito

Alfonso Sanchez

Francisco Lechón

El Concejal Narciso Cuevas no sabe firmar certifica

El Sr. Benito Pineda

Acta de la sesion ordinaria } En Oliva de Seres a ocho de Enero
de este dia } de mil novecientos diez; se reunieron en las

Presidente.

Juente Macarró

Secretario

Jaucher Garcia
Duarte Matamoros
Gonzalo Rubio

Concejales

Marot Rodriguez
Romero Jaucher
Palacios Gomez
Luna Castroura
Morillo Cuecas
Delgado Diaz
Villarino Palacios
Gomez Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Contreras Floruncio

Casas Conuisionales, los señores que figuran al margen, bajo la prudencia del Señor Alcalde D. Hilario Juente Macarró, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los D. O. S. se acuerda practicar su exacto cumplimiento.

Por los Señores Concejales D. Natalio Romero Jaucher D. Ramon Luna Castroura y D. Manuel Marot Rodriguez fue presentado la mocion siguiente = Los Concejales que suscriben, piden al Ayuntamiento se sirva acordar haciendo constar en acta, que se reclame de los Centros oficiales, los debitos que tiene este Ayuntamiento con la Hacienda, la Diputacion y Cabal del Partido; así como lo que adeude a los empleados Municipales en 31 de Diciembre último = Casas Conuisionales 3 de Enero de 1910 = Natalio Romero = Ramon Luna = Manuel Marot = rubricado =.

Por el Señor Presidente se expuso, que siendo muchos los servicios urgentes que se hallaban atrasados, habia tenido necesidad de llamar a la Secretaria como temporeros, desde el dia cuatro del actual, a D. Jose Hidalgo Noriega y D. Antonio Cuecas y Cuecas, debiendo continuar mientras las necesidades del servicio así lo exijan, y el Ayuntamiento acordó acogellos desde dicha fecha fecha como tales temporeros y con el haber de una peseta cincuenta centimos diarios.

Se acordó aprobar la siguiente distribucion mensual de fondos para el corriente mes.

Capitulo	Conceptos	Pesetas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	779 31
2º	Policia de seguridad	187 50
3º	Policia Urbana y rural	542 29
	Suma y sigue	1.509 10



Cuentas anteriores		1509.10
4º	Instrucción pública	354 50
5º	Beneficencia	735 42
6º	Obras públicas	295 83
7º	Comercio pública	252 08
8º	Montes	733 33
9º	Cargas	1298 72
10	Obras de nueva construcción	250 .
11	Imprevistos	229 12
Total		5.658 10

Se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Marquer Ordila, solicitando la desavocación de esta villa por concurrirle a sus intereses fijarla en la de Tabinos, y la Corporación enterada acordó concederlela.

Se presentaron las cuentas que rindieron D. Benito Peres Sanchez como recaudador del reparto de cereales del año de 1908, D. Manuel Bravo Diaz de descubiertos que se hizo cargo de la Sociedad de Favositas en liquidación, D. Ramon Cuadrino Peres del reparto de cereales de 1908 y tabacos de la Administración de Consumos del mismo año; D. Melanio Salas Villalobos por varios conceptos, y el Ayuntamiento acordó pasar dichas cuentas a la Comisión correspondiente para su examen.

Tambien se acordó que se les abonen los dias que sirvieron en el año anterior a los guardas de campo Manuel Sanchez Pugaño y Victoriano Nebollo Ordila a razón de una peseta cincuenta centimos diarios, así como a Zacarias Leon Rangel, cuatro pesetas cincuenta centimos por dos jornales empleados en la recomposición de las paredes del campo.

Igualmente se acuerda socorrer a Juan Florencio Garcia Leon treinta pesetas para la curación de una hija que tiene enferma, y con diez pesetas a Antonio Romero Nogales como pobre enfermo de esta localidad.

Del mismo modo se acuerda concederles un

mes de lactancia ~~de~~ a Manuel Moreno Dominguez
de los dos que tiene concedido por haberse muerto el
niño, así como un mes mas a Mercedes Preciado Perez
y Manuel Nogales Leon.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesion estudiándose este
acta que firman los señores Concejales que saben, de
que yo el Secretario certifico.

Yldifonso Fuentes

Baldomero Sanchez Manuel Garcia

Francisco Palacios

Gomez Eduardo Dolgado

Agustín Villarino

Juan Gomez Julian Contreras

Manuel Luna Natalio Romero

El Secretario interino

Nicolás Regaña



Acta de la sesion ordinaria en la villa de Oliva de Jerez de este dia ----- quince de Enero de mil novecientos

dies, se reunieron en las Casas Constitucionales, los Señores que figuran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M. de Puerto Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de las anteriores que fue aprobada.

- Presidente.
- Fuentes Macarro
 - Cruzados
 - Juanes Ruben
 - Palacios Gomez
 - Delgado Diaz
 - Morillo Cuevas
 - Villarino Palacios
 - Gomez Rodriguez
 - Contreras Jimenez
 - Luna Carrera
 - Pomero Sanchez
 - Saiz Garcia
 - Marot Rodriguez

Dada cuenta de las disposiciones de los R. D. O. S. se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Tambien se dió cuenta del contingente del Pozo señalado al de esta villa importante de oncecientos veinticinco pesetas sesenta y cinco cuartos y la Corporacion interada, acuerda aceptarlo.

Au mismo se dió cuenta de las comunicaciones recibidas del Sr. Abogado de Hacienda de la provincia, una de fecha nueve del corriente comunicando con multa si no se remite el reparto de consumos para el corriente año y la otra de fecha diez autorizando el medio adoptado para hacer efectivo el cupo y sus recaigos por reparto vicinal, y se acordó se cite a la Junta Municipal con el fin de nombrar una Comision para hacer dicho reparto.

Tambien se acordó nombrar a un Jefe Municipal para que conduzca a Badajoz los repartimientos de la contribucion y los presupuestos, abonandole los gastos de viaje.

Asi mismo se acordó que la subasta del arbitrio de pesos y medidas que viene acordada, se verifique el dia diez y ocho del corriente, cuya subasta sera presidida por el Sr. Alcalde asistiendo como vocales los Señores Concejales D. Agustin Villarino Palacios, D. Narciso Palacios Gomez y D. Manuel Marot Rodriguez.

Del mismo se acordó nombrar una Comision para que examine los cuentas de los recaudadores, que se compondrá del Sr. Alcalde del Concejal D. Juan Gomez Rodriguez y una persona que nombrará dicho Sr. Alcalde que sea practica en contabilidad.



Y igualmente se acordó conceder la desamortización de esta villa a Francisco de la Sauter Bormello por convenir á sus intereses trasladarla á la inmediata de Zafra.

Y por último se acuerda nombrar dos queridas temporeras para la Delera que fué Royal, con el fin de evitar los malos cortes que se vienen haciendo en el arbolado con motivo de hacerla para la siecra, habiendo sido nombrados Manuel Marques Cumpilido y Manuel Lucas Soto, que se les pagará del Capitulo de Fajonvistos por no haber consignacion en presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanta la sesión, estudiándose este acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico. =

Heliponso Fuentes
 Rolonero Saucedo
 Horacio Palacios Manuel Garcia
 Gomin
 Ramon Ferraz Eduardo Delgado
 Francisco
 Maximo Galarza Agustin Villarico
 Martin Rodriguez Julian Contreras
 Emilio Rubio
 Natalio Romero
 Manuel Masot
 El Secretario interino
 Nicolas Regaña



Acta de la sesion ordinaria de la villa de Oliva de Jerez a veintidos de este dia - - - - - de meses de mil novecientos diez; se reunieron en las Casas Concejales los señores que figuran al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. M. de Paula Fuentes Macarro en objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del señor Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

- Presidente
 Fuentes Macarro
 Concejales
 Sanchez Ramia
 Galiano Rubio
 Palacios Gomez
 Delgado Diaz
 Luna Carrara
 Moreillo Cuevas
 Gomez Rodriguez
 Sanchez Lopez
 Velazquez Palacios
 Rodriguez Hernandez
 Contreras Monreal
 Rubio Natorro
 Plenas Sanchez
 Harot Rodriguez

Dada cuenta de las disposiciones de los B. O. se acuerda ponerlas en exacto cumplimiento.

El Concejale D. Juan Gomez Rodriguez, por si y por la minoria liberal manifiesta se conigna en acta que no puede celebrarse esta sesion por entender que habiendose cumplido las elecciones municipales celebradas el dia 12 de Diciembre ultimo, no tenian personalidad suficiente los Concejales nuevamente nombrados, y por tanto (no quedaba) no quedaba numero suficiente para celebrarla.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de que no se habia presentado reclamacion ninguna contra la lista de electores de compromisarios para Senadores que habian estado expuestas al publico segun previene el articulo 2º de la ley de 8 de febrero de 1877, hasta el dia 20 del actual, el Ayuntamiento por mayoria acordó que dichas listas sean definitivas y que se publique en el B. O. en cumplimiento de lo ordenado por el articulo 5º de citada ley.

Tambien se dio cuenta que de conformidad a la ley de 28 de Noviembre de 1899 aclarada por R. D. de 14 de Enero de 1900, corresponde preparar lo conveniente a fin de que las Juntas municipales queden constituidas en el mes de febrero a tenor de lo dispuesto en el articulo 6º de la ley organica de Ayuntamientos, y del mismo modo se acuerda que el numero de secciones fuera de seis, cinco de los contribuyentes por territorial y una de los por industrial, correspondiendo tres vocales a cada una de las

Secciones por el primer concepto dicho, excepto la que corresponde a las Calles de N.ª Lulalia, Ponce de Leon, Picafort, Marco Niñer, Vozjel, Cruz e Yglesia y Puros a la que corresponden dos vocales y otros dos a la Seccion de industriales, division la mas aproximada por las cuotas de contribuciones directas; acordandose tambien que se publique el resultado de la formacion de secciones fijandose el plazo de ocho dias para reclamar ante la Comision provincial.

Iguualmente se dio cuenta al Ayuntamiento, haber quedado desierta la subasta del arbitrio de pesos y medidas por falta de licitadores, y se acuerda dejar el asunto a resolver en otra sesion.

Se acuerda se abonen al Comisionado especial nombrado por el Señor Delegado de Hacienda para el recogido de los repartos de rústica y urbana D. Jose Monroy, las dietas que trae encomendadas a razon de doce pesetas diarias con inclusion de los dias de ida y vuelta mas los gastos de locomocion, importantes setenta y cinco pesetas, con cargo al Capitulo de Imprevistos.

No habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesion, extendiendose este acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario Certifico. =

Yldefonso Fuentes Baldo meo Sanchez

Mmanuel Garcia

Enrillo Rubio Juan Jimenez

Justin Yellavies Martin Rodriguez

Manuel Masot

José María Guare



Acta de la sesión extraordinaria de este día

Presidente

- D. D. José Tuentis Macarros
- Concejales
- Balduino Sánchez
- Manuel Guzmán
- Narciso Palacios
- Eduardo Delgado
- Ant. Morcillo
- Manuel Masot
- D. José Sánchez
- Martín Rodríguez
- Natalio Romero
- Agustín Villarino
- Juan Torres
- Ramón Linares

En Oliva de Jerez a veintinueve de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que figuran al margen bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Tuentis Macarros al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente convocados en tiempo y forma legal abierta que fue esta por dicho Sr. Presidente de manifiesto: que cual constaba a los concurrentes la sesión tenía por objeto dar posesión del cargo de Concejales interinos a los señores D. Estanislao Rubio Guisado, D. Manuel Márquez Salgado, D. Juan García Romero, D. Francisco Adame Luel, y D. Ant. Rubio

24

Morales, D. Joaquín Soria y Soria, Don Juan Gomez Rodriguez y D. Rafael Munia Delgado, mediante orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicada a esta Alcaldia con fecha de ayer y en la cual acompaña el acuerdo adoptado por la Comision provincial que desliza y regula las elecciones municipales celebradas en esta villa el dia doce de Diciembre ultimo.

Enmediatamente presentes los Concejales nombrados y previa la presentacion de los oportunos nombramientos, por el Sr. Alcalde se les dio posesion del cargo y terminando el acto dijo objeto de la sesion cuya acta firmaron todos los D^{os} Concejales de que yo el Secretario certifico:

Helisario Fuentes Narciso Palacios
Gomez

Baldomero Sanchez Eduardo Delgado
Manuel Garcia

Estanislao Pulido Mediano Sanchez

José Garcia Manuel Sanchez
Martín Rodríguez

Antonio Barrio
Domingo Villarino



Joaquín Díaz

~~Manuel Masot~~

Manuel Masot

Rafael Muñoz

Rafael Muñoz

Manuel Masot

Seguidamente constituido el Ayuntamiento
bajo la presidencia de D. Blas José Fuentes
Macayo se procedió al nombramiento
de suplente de indios por haber quedado
vacante resultando elegido para dicho
cargo D. Antonio Rubio Moreno por diez votos
y cuatro papeletas en blanco.

Qualquiera se procedió al de Intendente
resultando elegido para el cargo expresado
D. Joaquín Díaz y Díaz por diez votos y
cuatro papeletas en blanco.

Finalmente se acordó que las sesiones
ordinarias se celebren de las horas que
están acordadas anteriormente, firmando
de presente los tres concejales de que yo
el Sr. certifico. Dado en el Ayuntamiento

Blas José Fuentes

Manuel Masot

Mmanuel Marquez Agustina Vellarino

Juan Garcia Estanislao Rubio

Martin Rodriguez

Antonio Rubio Joaquin Diaz

Manoel

Rafael Muñoz

Manuel Masot

El Consejo de Ermit. Adame de la Cruz de la Cruz; certefics

El Secretario int.

Nicolas Rogano



Fota de la sesion ordinaria } En la villa de Oliva de Jerez a
de este dia } veintinueve de Enero de mil novecientos

dies, se reunieron en las Casas Consistoriales los Suñores que figuran al margen bajo la presidencia del Suñor Alcalde Don Aldefonso Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del Suñor Presidente, por el suscripto Secretario se procedió a dar lectura a la ordenaria del veintinueve y extraordinaria del veintinueve que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y demas disposiciones superiores y se acordó practicar su exacto cumplimiento.

Para cumplimiento de lo que preceptua el art. 60 de la ley Municipal se procedió de nuevo a la division del Ayuntamiento en Comisiones permanentes que en cada caso estudie y determine los asuntos que hayan de someterse al conocimiento de la Corporacion Municipal, con motivo de haberse anulado las elecciones de Concejales verificadas el dia doce de Diciembre último, cuando en sus cargos los elegidos y haber tomado posesion los interinos nombrados por el Suñor Gobernador Civil de la provincia, y acordado que existan tres Comisiones permanentes se procedió a votacion por medio de papeletas y resultan elegidos:

Para la primera comision de arbitrios, presupuestos y cuentas:

D. Baldomero Sanchez Garcia

D. Juan Gomez Rodriguez

D. Juan Garcia Ramiro

D. Manuel Marquer Gallego

D. Manuel Marot Rodriguez

Para la segunda comision de Instruccion publica, Beneficencia, Pozos, Obras publicas y Policia urbana y rural; los Suñores

D. Jose Maria Duarte Matamoros.

D. Emilio Rubio Rastrojo

D. Martin Rodriguez Hernandez

D. Agustin Villanino Palacios

D. Francisco Adame Leal

Presidente.

Fuentes Macarro

Concejales

Marot Rodriguez

Rubio Moreno

Adame Leal

Garcia Ramiro

Rodriguez Hernandez

Rubio Guisado

Marquer Gallego

Villanino Palacios

Sanchez Garcia

Duarte Matamoros

Garcia Rubio

Gomez Rodriguez

Rubio Rastrojo

1ª Comision

2ª Comision

9^a Comisión -

Para la tercera Comisión de Quillaramientos, Consumos
y repartos de todas clases, los Señores

D. Manuel Saucedo Rubio

D. Rafael Muñir Delgado

D. Antonio Rubio Moreno

D. Joaquín Díaz y Díaz

D. Estanislao Rubio Guizado.

Se acuerda eliminar de vecino a la villa de
Fernando García Macarro, para fijarlo en el Valle de
Matamoros.

Se dió cuenta de la mocion presentada por los Concejales
D. José María Duarte Matamoros y D. Manuel Marot Rodrí-
guez, sobre debitos de los recaudadores de los repartos de con-
sumos atrasados, para que por la via que correspondia se
proceda en su contra, y caso de insolvencia contra el
Ayuntamiento que los nombro, y la Corporacion acordó
por unanimidad se proceda contra dichos recaudadores.

Tambien se dió cuenta de otra mocion que presentaron
los mismos Concejales Duarte y Marot en la que piden al
Ayuntamiento que se liquiden todas las cuentas de la Socie-
dad de Ganaderos en liquidacion a partir de la fecha en que
fue disuelta la antigua Sociedad regida por el Ayuntamiento,
y la Corporacion acordó por unanimidad se proceda a lo
mismo lo antes posible.

Con lo que, y de orden del Sr. Presidente se levanto la
sesion extendiendose este acta que firman los Señores Con-
cejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

En nombre del Sr. Concejel D. Juan Gomez Rodriguez
se hace constar que levantada de una manera violenta
por el Sr. Alcalde la sesion de este dia.

Alfonso Fuentes Salcedero Saucedo

Manuel Saucedo

Emilio Rubio

Mamuel Masot y Jose Maria Masot

Nicolas Regaña



Dilección. El Creadito por la presente que a pesar de haber se hecho constar en este acta la manifiestacion del Concejal D. Juan Gomez Rodriguez, y de las reiteradas excitaciones para que autorizara la misma, se ha negado a ello los Sres Concejales Rubio Moruno, Adame Leal, Garcia Ramiro, Rodriguez Hernandez, Rubio Guirado, Marquer Gallego, Villerimo Palacios, con el repetido Gomez Rodriguez.

Y para que conste estiendo la presente que firmo con el V.º B.º del Suor Alcade, en Oliva de Jerez a doce de febrero de mil novecientos diez.

V.º B.º El Alcalde

Nicolas Regaña



J. Fuentes

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Oliva de Jerez a cinco de febrero de mil novecientos diez, de este dia.

- Presidente
 Fuentes Macano
 Concejales.
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Ganan Rubio
 Rubio Rastrojo
 Masot Rodriguez
 Gomez Rodriguez
 Adame Leal
 Rubio Guirado
 Diaz y Diaz

se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Suor Alcade D. Adalberto Fuentes Macano con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del Suor Presidente, por el inscripto Secretario se procedio a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales y se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Marques Gallego
Garcia Ramiro
Muniz Delgado

Se acordó por unanimidad aprobar la siguiente distribución mensual de fondos, y que los pagos costen por acuerdo del Ayuntamiento.

Capitulos	Conceptos	Puertas	cd
1º	Costos del Ayuntamiento	1003.	80
2º	Policia de seguridad	187.	80
3º	Policia urbana y rural	636	87
4º	Instruccion publica	354	81
5º	Beneficencia	715	33
6º	Obras publicas	333	33
7º	Comercio publica	252	08
8º	Montes	727	83
9º	Cargas	1389.	14
11	Imprevistos	166.	67
	Total	5766	46

Se dió cuenta de las dimisiones presentadas, por D. Antonio Lebrato Camero como Depositario de los fondos Municipales, y D. Fri Hidalgo Noriega y D. Antonio Cuecas y Cuecas como Oficiales temporeros de Secretaria y la Corporacion acuerda por mayoria admitirlas.

Se dió lectura de la mocion presentada por los Concejales D. Martin Rodriguez, D. Antonio Rubio y D. Manuel Marques proponiendo al Ayuntamiento la traslacion de la plaza de la venta del sitio denominado plaza de S. Pedro á la Plaza de la Constitucion, y se acuerda por ocho votos de los Sres Gomez Rodriguez, Adame Leal, Rubio Luisado, Diaz y Diaz, Rodriguez Hernandez, Marques Gallego, Garcia Ramiro y Muniz Delgado contra seis de los Señores Sanchez Garcia, Duarte Matamoros, Saneu Rubio, Rubio Rastrojo, Merot Rodriguez y el Sr. Presidente, la traslacion de dicha plaza á la de la Constitucion.

Se acordó se pague á D. Juan Ledesma treinta puertas del Capitulo de Imprevistos por sus dictas como Comisionado contra el Ayuntamiento por debitos del Contingente Carcelario.



Se dió lectura de otra mocion presentada por los Sres Concejales D. Antonio Rubio, D. Martin Rodriguez y D. Manuel Marquez, sobre nombramiento de empleados y se acordó nombrar Depositario de los fondos municipales á D. Fré Gonzalez Restano con las garantias que á juicio del Ayuntamiento se crea necesarias.

Se acuerda por ocho votos de los Señores Gomez Rodriguez, Adam Seal, Rubio Fuicado, Diaz y Diaz, Rodriguez Hernandez, Marquez Gallego, Garcia Navarro y Martin Delgado contra seis de los Señores Saucedo Garcia, Duarte Matacameros, Saucedo Rubio, Rubio Nastrojo, Martin Rodriguez y el Señor Presidente, nombrar Oficial tercero de Secretaría á D. Modesto Quice Omeo.

Del mismo modo se acuerda la destitucion del Secretario interino D. Nicolas Negana Hernandez, nombrando para dicho cargo á D. Benito Perez Saucedo.

En el mismo se acuerda la destitucion de los guardas del Campo Manuel Ordoña Delgado y Antonio Ruiz Rubio y nombrar en su situacion á Antonio Marquez Barroso y Andres Perez Gomez.

Del propio modo se acuerda la destitucion de los guardas Auxiliares Manuel Marquez Cuipido y Manuel Lucas Soto, nombrando á Manuel Saucedo Negana y Victoriano Rebollo Ordoña.

Igualmente se acuerda la destitucion del Alguacil Juan Toranzo Gonzalez, nombrando en su lugar á Fré Masoro Martinez; así como tambien la del Encargado de la custodia del Reloj Fré Reyes Poncego y nombrando á Antonio Saucedo Coronado.

Se dió cuenta de una carta del Cebador del Excmo Señor Duque de Medinaceli en la que pide mil pesetas por cuenta de lo que se le debe de la renta del Campo correspondiente al año de 1909, y del mismo modo se acuerda se pague dicha cantidad.

Se acuerda por unanimidad se pague de imprevisos cuatro pesetas á Manuel Hernandez Pinicuta por dos bagajes que se le facilitaron á las Hermanas de los pobres de Jerez de los Caballeros.

Del mismo modo se acuerda conceder un mes de lactancia para sus hijos a María Regana V. de José Lucas Peinado, Crisanto Laureano Sanchez, Nicolás Priado y Manuel Nogales Leon.

En el mismo se acuerda socorrer con quince peretas a Luis Lopez Perera para que vaya a Badajoz con un hijo que tiene enfermo a curarse en el Hospital.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Suor Presidente se levantó la sesión estudiándose este acto que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario Certifico.

Heliparino Fuentes Pablo mero Sanchez

Manuel Garcia

Cirilo Rubio

Rafael Marín

Juan Garcia

Manuel Mangueca

J. J. Agustín Vallarino

Cristóbal Rubio

Joaquín Díaz

Antoni Rubio

Agustina Maria Segit

Manuel

el Secretario

Nicolás Regana



Acta de la sesion ordinaria, en la villa de Oliva de Jerez a doce de febrero de mil novecientos diez.

Se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Hedefonso Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue del orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines oficiales y se acuerda prestarle su exacto cumplimiento.

Por el Concejal D. Juan Gomez se hace constar, que entiende que no debe actuar de Secretario interino D. Nicolas Riquena Hernandez, en esta sesion, por haber sido destituido en la anterior por la mayoria del Ayuntamiento, o sea por ocho votos de los Sres Gomez Rodriguez, Adame Leal Rubio Guisado, Diaz y Diaz, Rodriguez Hernandez, Marquer Gallego, Garcia Ramiro y Muniz Delgado, contra seis de los Señores Juan Diaz Garcia, Duarte Matamoros, Juanan Rubio, Rubio Rastrojo, Masot Rodriguez y el Señor Presidente.

El mismo Señor Concejal Gomez, protesta de que no estan prestando servicio los guardas del campo nombrados y continuen los que estaban antiguamente.

Se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Romero Sanchez en el que solicita ser eliminado del padron de vecinos por convenir a sus intereses trasladar su residencia al inmediato pueblo de la Albuera, y la Corporacion interesada por unanimidad acuerda concederle lo solicitado.

Tambien se acordó, que el Sindico se encargue de la compra de palmas para la funcion del Domingo de Ramos.

Asi mismo se acuerda ~~conceder~~ conceder un mes de lactancia para un hijo suyo a José Lucas Galiano.

Con lo que, y de orden del Señor Presidente, se le

Presidente.
Fuentes Macarro.

Concejales.
Sanchez Garcia
Duarte Matamoros
Juanan Rubio
Rubio Rastrojo
Rodriguez Hernandez
Muniz Delgado
Marquer Gallego
Garcia Ramiro
Diaz y Diaz
Adame Leal
Rubio
Gomez
Rubio
Villarino
Masot

Moruno
Rodriguez
Guisado
Palacios
Rodriguez

41
nanto la sesión, extendiéndose este acta que firman los
Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico =
También se hizo constar por el Concejál don Tomas Ro-
driguez que salva la responsabilidad que pudieran tener
por seguir actuando el Secretario interino destituido por
la mayoría. Certifico =

Adelfonso Fuente Manuel Ganan

Baldomero Sanchez

Manuel Rodriguez

Manuel Marquez

Rafael Muñoz

Juan Garcia

Estanislao Rubio

Agustín Vellano

Emilio Rubio

Joaquin Diaz

Manuel Mesa

José María de Castro

El Concejál Adame Leal no sabe firmar, certifico =
el Secretario interino

Nicolás Regaña

Acta de la sesion ordinaria de San la villa de Oliva de Jerez
este dia a diez y nueve de febrero de



Presidente
 Fuentes Macarro
Concejales
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Ganau Rubio
 Marot Rodriguez
 Rodriguez Hernandez
 Muñiz Delgado
 Marguer Gallego
 Garcia Ramiro
 Rubio Guisado
 Villarino Palacios
 Rubio Rastrojo
 Adame Leal
 Diaz y Diaz
 Gomez Rodriguez

en las villa de Oliva de Jerez a diez y nueve de febrero de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Conuitoriales los Señores Concejales que figuraron al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Helisuro Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el imprescripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Distintos Oficiales y se acuerda protestar en exacto cumplimiento.

Por el Concejel D. Juan Gomez se hace constar para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la mayoría que acordó la destitucion del Secretario interino D. Nicolas Regaña Hernandez, que este no debe seguir actuando con tal.

El mismo Señor Concejel Gomez protesta de que no esten prestando servicio los guardas del campo nombrados, y continuen los que estaban anteriormente.

Se acuerda por nueve votos de los Señores Gomez Rodriguez, Rodriguez Hernandez, Muñiz Delgado, Macosqui Gallego, Garcia Ramiro, Rubio Guisado, Villarino Palacios, Adame Leal y Diaz y Diaz, nombrar Regente de este Municipio en Badajoz a D. Juan Rodriguez Bejarano, contra seis de los Señores Fuentes Macarro, Sanchez Garcia, Duarte Matamoros, Ganau Rubio Marot Rodriguez y Rubio Rastrojo que proponen para dicho cargo a D. Gabino Garcia Gutierrez.

Del mismo modo se acuerda la destitucion del encargado del Cementerio Juan Ramiro Macarro, nombrando en su lugar a Pantaleon Muñiz Rastrojo; asi como la del encargado del Conal del Consejo Helisuro Rebollo Ganau nombrando para sustituirle a Roman Adame Garcia.

Se dio cuenta del escrito presentado por el vecino Fco
Matafueros Sanchez en el que solicita se le excluya del
padron de vecinos de esta villa por tener necesidad de fijar su
residencia y adquirir la vecindad en Jaqueal de la Sierra
de esta provincia, y la Corporacion enterada acuerda por
unanimidad concederle lo que solicita.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Señor Presidente se levanto la sesion, entendiendose este acta
que firman los Señores Concejales que saben, de que yo,
el Secretario certifico. =

Hchfrms Fuentes Baldomero Sanchez

Manuel Ganan

Quinto Rubio Martin Rodriguez

Estanislao Rubio

Ignacio Villaverde

Antonio Rubio

Manuel Masot

Jose Maria Masot

El Concej. Adama Sal. no sabe firmar, certifico.

El Secretario
Miguel A. Lujana

Acta de la sesion extraordinaria en la villa de Oliva de Jerez a oñtidos de
de este dia.

Presidente
Fuentes Macarro
Concejales.
Sanchez Garcia
Ganan Rubio
Rubio Rastrojo
Romer Rodriguez
Martin Delgado
Masot Rodriguez
Duarte Matafueros
Rubio Lujana

En febrero de mil novecientos diez, se reunieron en
las Casas Conventuales los Señores Concejales que se expresan al
marque con objeto de celebrar sesion extraordinaria a la cual
fueron citados en forma y anunciada por edictos con suficiente
antelacion para proceder al sorteo por secciones de los asociados
que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Muni-
cipal en el presente año.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente D. Melchor Fuentes Macano, el infrascripto Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura de los artículos 68 y siguientes de la ley municipal y del 15 al 20 del Reglamento de 20 de Abril de 1870. Despues se pasó a realizar la operacion sin protesta ni reclamacion alguna leyendose las listas de las respectivas secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las correspondientes papeletas e introducidas estas en un globo y practicado cada sorteo con la debida separacion resultaron designados por la suerte como vocales adjuntos los vecinos siguientes.

	D. Luciano Forero Palacios
Primera Seccion	{ " Isidoro Gamero Lopez
	" Quintin Rangel Rastrojo
	" Manuel Gordila Ferrado
Segunda Seccion	{ " Juan Gonzalez Fuentes
	" Francisco Gomez y Gomez (mayor)
	" Jose Melero Garcia
Tercera Seccion	{ " Felix Gomez Macarro
	" Manuel Gallego Ardila
	" Jose Hidalgo Toriega
Cuarta Seccion	{ " Narciso Palacios Gomez
	" Manuel Palacios Delgado (menor)
	" Jose Hernandez Gordillo
Quinta Seccion	{ " Manuel Sanchez Regaña.
	" Juan Rubio Rodriguez
Sexta Seccion	{ " Manuel Perez Estever

Cuyo total de diez y seis asociados es el correspondiente al numero igual de Concejales de que consta este Ayuntamiento.

En su virtud la Corporacion acordó que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los agraciados en observancia de lo que dispone el artículo 16 del Reglamento. Con.

lo que se dió por terminado el acto levantándose
la sesión y extendiéndose este acta que firman los Tres
Concejales de que yo el Secretario certifico =

Heldorus Puente Baldomeo Saucedo

Mamuel Ganau ~~Manfrino~~

Emilio Rubio

Estanislao Rubio

Mamuel Masot

García María Duarte

Rafael Muñoz

El Secretario

Nicolás Regaña

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Oliva de Jerez á veintidós
de este día ----- de febrero de mil novecientos diez, se reunie-

ron en las Casas Consistoriales los Quince Concejales
que figuran al margen, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde D. Helder Puente Saucedo, con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abier-
ta que fué de orden del Señor Presidente, por el in-
frescripto Secretario se procedió á dar lectura del
acta de la anterior, que fué aprobada.
Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines
Oficiales se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.
Por el Concejal D. Juan Gomer se hace constar para
salvar la responsabilidad que pudiere caberle á la ma-
yoría que acordó la destitución del Secretario interino
D. Nicolás Regaña Hernandez, que este no debe seguir

Presidente.
Helder Puente Saucedo
Concejales.
García García
Duarte Matamoros
Ganau Rubio
Masot Rodriguez
Rubio Pastorjo
Gomer Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Rubio Guisado
García Ramiro
Villarino Palacios
Marquer Gallego
Telame Leal
Rubio Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



actuando como tal.

El mismo Señor Concejal Gomez protesta de que no este prestando servicio los guardas del campo nombrados y continuen los que estaban anteriormente.

Se dio cuenta de la incompatibilidad que afecta a los Señores Concejales D. Baldomero Saucedo Garcia, D. Manuel Galiano Rubio, D. Manuel Mart Rodriguez, D. Estanislao Rubio Guisado, D. Rafael Muir Delgado, D. Agustin Vellarino Palacios, D. Juan Garcia Ramiro y al Señor Alcalde D. Hdefonso Fuentes Marano para asistir a las sesiones que el Ayuntamiento dedique a la clasificacion y declaracion de soldados por ser parientes por consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado civil de moros en actual reclutamiento o de revisiones y la Corporacion acordó sustituirlos en dicho acto segun previene el artº 9º de la Ley de Reclutamiento con los Concejales de Ayuntamientos anteriores Señores D. Francisco Romero Pujana, D. Fernando Miranda Rodriguez, D. Sr. M.º Teodoro Gata, D. Emilio Gamero Ortega, D. Sr. Gamero Gomez, D. Felix Gomez y Gomez, D. Julian Contreras Florucio y D. Evaristo Gomez y Gomez.

Se acuerda considerar como pobres para la alegacion de excepciones del servicio militar a los que se hallen comprendidos por sus rentas o capital en los que fija el artículo 6º del Reglamento.

Tambien se acuerda designar como testigos por parte del Ayuntamiento para que declaren en los expedientes de excepciones a los que les correspondan con arreglo al artículo 6º del Reglamento, asi como a los tres moros segun previene el parrafº 3º de citado artículo y R.O de 25 de febrero de 1899.

Por ocho votos de los Señores Gomez Rodriguez, Rodriguez Hernandez, Rubio Guisado, Garcia Ramiro, Vellarino Palacios, Marquer Gallego, Adame Lual y Rubio Moruno, se acuerda nom-

brar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Antonio Sierra Mercado, contra seis votos de los Señores Fuentes Macero, Saucha Garcia, Duente Matamoros, Ganau Rubio, Merot Rodriguez y Rubio Pastorjo que proponen para dicho cargo a D. Gabino Garcia Gutierrez).

Del mismo modo se acuerda nombrar encargado del Cementerio a Juan Pangel Palacios, en virtud de no haber aceptado el cargo el nombrado en la anterior sesion, Pautalon Mirillo Pastorjo.

Se acuerda por unanimidad nombrar Agente ejecutivo para que proceda por la via de apremios contra los recaudadores que adeudan al Municipio, a D. Tomas Barbero Segoria.

Tambien se acuerda que se recaude el arbitrio de pesas y medidas en la misma forma que el año anterior, y que se haga cargo de la recaudacion el Cabo de la Guardia Municipal, cobrando en los granos diez centimos a los forasteros y cinco a los vecinos que vendan en la plaza, con el voto en contra del Concejal Rodriguez Hernandez que es de opinion no paguen los vecinos.

Y por ultimo se acuerda por unanimidad ampliar por un mes la lactancia que para su hija tiene concedida Francisca Hernandez Lima.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Presidente se levanta la sesion, extendiendose este acta que firman los Señores Concejales que saban, de que yo el Secretario certifico.

Heliponso Fuentes Baldomero Saucha

Manuel Garcia Manuel Marquez

Antonio Rodriguez Juan Garcia

Estanislao Rubio

Agustín Bellan

Joaquín Díaz

Rafael Muñoz

Emilio Rubio

Antonio Rubio

Manuel Mesas

José María Duarte

El Concejal Adame León no firmó por no saber.

El Secretario interino

e Nicolás Regaña

Acta de la sesión ordinaria, en la villa de Oliva de Jerez
de este día - a cinco de Marzo de mil novecientos

dier, se reunieron en las Casas Constitucionales los Señores
Concejales que figuran al margen, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Hildefonso Fuentes Macaño, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta
que fue de orden del Señor Presidente, por el raspascrip-
to Secretario se procedió a dar lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines
Oficiales, se acuerda ponerles su exacto cumplimiento.

También se da cuenta de la comunicación del Señor
Delegado de Hacienda de la provincia, interesando se in-
grese la mayor parte de 43.896 pesetas que se debía por
consumos del año de 1909, caso contrario designará un



Presidente
Fuentes Macaño
Concejales
Rubio Moreno
Adame León
Marquer Gallego
Rodríguez Henríquez
García Ramiro
Rubio Guizado
Villanino Palacios
Díaz y Díaz
Muñiz Delgado
Saucha García
Duarte Matacuerpo
Mañot Rodríguez
García Rubio
Rubio Rastrojo

funcionario de aquella oficina para que proceda a ins-
truir expediente de responsabilidades, y la Corporacion que-
da enterada.

Por el Concejal D. Martin Rodriguez se hace constar
para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la
mayoria que acordó la destitucion del Secretario interino
D. Nicolas Regaña Hernandez, que este no debe seguir ac-
tuando como tal.

El mismo Sr. Concejal Rodriguez protesta de que no
estén prestando servicio los guardas del campo nombra-
dos y continuen los que estaban anteriormente.

Se acuerda ampliar por un mes mas la lactancia
concedida para un hijo suyo a Antonio Garcia Garcia.

Ahi mismo se acuerda socorrer con diez pesetas al po-
bre enfermo de esta localidad Manuel Rodriguez Pastorjo.

Igualmente se acuerda prorrogar por un mes la lactan-
cia para su hija a Cinca Martin Moreno, con el voto
en contra del Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la se-
sion, estudiendose este acta que firman los Sres. Conce-
jales que saben, de que yo el Secretario, certifico. - lumen-
dado - ca ro = vale -

Helfonso Fuentes Galdamesa Sanchez

Manuel Garcia

Enilio Rubio Fernandez

Martin Rodriguez

Manuel Sanchez E. Tenorio Rubio

Ayuntamiento de Villavieja

Antonio Rubio



Juan Garcia Manuel Masot

El Concejal Celedonio Leal no sabe firmar

Secretario interno
Pascual Regana

Diligencia de sesion en Oliva de Jerez a doce de Marzo de mil no-
sini efectos. --- veintidos dias; se reunieron en las Casas Conatoriales los

- Presidente.
 Fuentes Macario
 Concejales
 Sanchez Garcia
 Duarte Matauros
 Ganan Rubio
 Masot Rodriguez
 Rubio Pastorjo

Señores Concejales del margen con objeto de celebrar sesion or-
dinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Heliponso Fuentes
Macario y no habiendo numero suficiente para ello por el
Señor Presidente se ordeno al suscripto Secretario extender esta
diligencia de sesion sin efecto y citar de nuevo al Ayuntamiento
para el dia catorce del actual firmando los Señores Concejales
los de que yo el Secretario certifico.

Heliponso Fuentes Baldomero Sanchez

Manuel Ganan

Emilio Rubio

Manuel Masot

Yer Maria Masot

El Secretario

Pascual Regana

Nota de la sesion supletoria } En la villa de Oliva de Jerez a cator-
a la ordinaria del dia 12 del actual } ces de Marzo de mil novecientos diez, se

Presidente.

Juente Macarro.

Concejales.

Sanchez Garcia

Quarte Matamoros

Garcia Rubio

Marot Rodriguez

Rubio Restrepo

Gomez Rodriguez

Marquer Gallego

Rodriguez Hernandez

Rubio Guirado

Garcia Ramiro

Vellano Palacios

Adame Leal

Rubio Moreno.

reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Adolfo Juente Macarro con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia doce del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el inscripto Secretario se procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines oficiales, se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Por el Concejal D. Juan Gomez se hace constar para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la mayoría que acordo la destitucion del Secretario interino D. Nicolás Regaña Hernandez, que este no debe seguir actuando como tal.

El mismo Sr. Concejal Gomez protesta de que no es ten prestado servicio los guardas del campo nombrados y continuen los que estaban anteriormente.

Teniendo necesidad este Ayuntamiento de apoderar en Badajoz una persona que lo represente y puesto a discusion este extremo la Corporacion acordo por unanimidad nombrar para que lo represente en la Capital de Badajoz insolidum y mancomunadamente a Don Francisco y Don Antonio Sierra y Merado, bajo la razon social de Hijos de Sierra, asi como para que a nombre de este Municipio perciban los intereses que tengan devengados y devenguen en lo sucesivo las inscripciones del 30 p de Propios emitidas al mismo y las que en adelante se emitan por este u otros conceptos, recogiendo estas del centro donde se encuentran para que reciban los intereses que le corresponden tambien a los resguardos de la Caja de Depositos de que es dueño este Municipio, previos de cobran-



ra por todos clases de contribuciones y cuanto recibir deba por todos conceptos; pues para todos se les concede el poder mas amplio que su derecho se requiera, facilitandoles certificaciones de este acuerdo para los fines que se expresan y para que puedan ostentar la representacion a este Ayuntamiento en las oficinas del Estado.

Se dio cuenta del escrito presentado por Florentino Domingo Marin en el que solicita se le elimine del padron de Vecinos por estar residiendo en Torres de los Caballeros y conviene adquirir la vecindad en este pueblo, y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad concederle lo que solicita.

Se dio conocimiento a la Corporacion de la cuenta que presenta el Recaudador de Contribuciones importante tres mil ciento diez y seis pesetas doce centimos, que se adeudan por el concepto de Utilidades y contribucion del campo, y del mismo modo se acuerda se pague todo lo que sea posible por expresados conceptos.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Don Juan Morcillo Roman, en el que solicita se le abone en cuentas el importe de diez meses de haber a razon de ochocientos pesetas anuales que se le adeudan como empleado de Secretaria en el año de 1909, y la Corporacion enterada, se acuerda por ocho votos de los Señores Gomez Rodriguez, Rodriguez Hernandez, Marques Gallego Rubio Guisado, Garcia Ramiro, Villarino Palacios Adame Leal y Rubio Moreno, que por los datos que ha estado en tiempo trabajando como Oficial en la Secretaria para que se le abonen, contra seis de los Señores Fuentes Mecano, Sanchez Garcia, Duarte Matamoros, Garcia Rubio, Marot Rodriguez y Rubio Rastrojo, que entienden no debe admitirse el pago puesto que no consta haya sido acogido como tal Oficial.

Se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo para que proceda contra los recaudadores que deben al Ayuntamiento a D. José Madueno, en virtud

118
á no haber aceptado el cargo el nombrado, D. Tomas Barbero Segovia.

Del mismo modo se acuerda socorrer por un mes á contar desde la fecha con cincuenta reales diarios, á Antonio Dominguez Pastorjo para la lactancia de un hijo suya.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, extendiendose esta acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico. —

Helisimo Puente
Dolores Sanjaez

Manuel Garcia Abentin Rodero

Juan Garcia
Manuel Marquez

Joaquin Diaz

Estanislao Rubio

Cirilo Rubio

Rafael Muñoz

Agustina Bellavies

Antonio Rubio

Manuel Masot

Jose Maria Duarte

El Concej. Ewame Leat, no sabe firmar

El Secretario interino

Nicolás Quijano.

Acta de la sesion extraordinaria en la villa de Oliva de Jerez a
de este dia _____ die y seis de Marzo de mil novecientos



Presidente
Fuentes Macarro
Concejales
Saucher Garcia
Duarte Matamoros
Ganan Rubio
Masot Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Rubio Rastrojo
Gomez Rodriguez
Marques Gallego
Garcia Ramiro
Munir Delgado
Vellano Palacios
Adame Leal
Rubio Monzo

se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Yldesoro Fuentes Macarro con el fin de celebrar sesion extraordinaria a la que fueron citados en forma legal.

Abierta esta, por el Señor Presidente se manifestó: que cual constaba en la papeleta de citacion el objeto de la sesion era resolver lo que proceda con motivo de encontrarse en esta un Comisionado Especial por debitor a la Hacienda referente al debito que tiene este Ayuntamiento por el cupo de consumos de 1909, y la Corporacion enterada y despues de discutido el punto suficientemente, por unanimidad acordó: que de lo recaudado desde primero de Enero hasta la fecha se ingrese todo lo que corresponda a Hacienda con arreglo a la intervencion hecha y que en lo sucesivo se hagan el mayor número de ingresos hasta ver de conseguir la extincion del debito.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantandose la sesion y extendiendose este acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario Certifico.

Yldesoro Fuentes Macarro

Mmanuel Ganan

Martin Rodriguez

Juan Garcia

J. S.

Mmanuel Marques

Estanislao Rubio

Enilio Rubio

Rafael Monzo

Agustín Vellavins

Juan Antonio Rubis

Mariano Masot

Juan María Duarte

El Concejal Adame Seal no sabe firmar
El Secretario

Nicolás Regaña

(D)

Acta de la sesión ordinaria } en la villa de Obra de Terez a diez y
de este día - - - - - } nueve de Marzo de mil novecientos diez, se

- Presidente.
Juan Antonio Macarro.
Concejales.
Juancho García
Duarte Matamoros
García Rubis.
Masot Rodríguez
Rubis Rastrojo
Rodríguez Hernández
García Ramírez
Marques Gallego
Díaz y Díez
Rubis Guisado
Muir Delgado
Vellavins Palacios
Adame Seal
Rubis Moreno.

reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que figuran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Juancho Macarro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el insubscripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines oficiales, se acuerda prestarse su exacto cumplimiento.

Por el Concejal D. Martín Rodríguez, se hace constar para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la mayoría que que acordó la destitución del Secretario interino D. Nicolás Regaña Hernández, que este no debe seguir actuando como tal.

El mismo Señor Concejal Rodríguez, protesta de que no está prestando servicio los guardas del campo nombrados y continúen los que estaban anteriormente.

Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente

distribucion mensual de fondos, y que los pague en su totalidad por acuerdo del Ayuntamiento.



Capitulos	Conceptos	Puestas ca. ^s
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	1003. 90
2 ^o	Policia de seguridad	187. 50
3 ^o	Policia Urbana y rural.	636. 87
4 ^o	Instruccion publica	354. 51
5 ^o	Beneficencia.	715. 33
6 ^o	Obras publicas.	333. 33
7 ^o	Correccion publica	252. 08
8 ^o	Montes	727. 53
9 ^o	Cargas	1389. 14
11	Imprevistos	166. 67
	Total	5.766. 46

Se dio cuenta del escrito presentado por Ramon Lucas en el que solicita la inclusion del padron de vecinos de esta localidad para tomar los efectos legales, por tener necesidad de fijar su residencia y adquirir la vecindad en la de Caliga de esta misma provincia, y la Corporacion autorizada por unanimidad acordó concederle lo que solicita.

En el mismo se dio cuenta del presentado por Francisco Garcia Alvarez solicitando de la Corporacion se le excluya del padron de vecinos de este pueblo para fijar su residencia y adquirir la vecindad en el de Chéles, y el Ayuntamiento autorizado acordó del mismo modo concederle lo que solicita.

Tambien se acordó conceder un mes mes de franquicia para sus hijos a José Sanchez Pastorjo, Gaspar Lucas Galiano y Esteban Preciado Perez.

Finalmente se acordó se encargue el suero Roux que sea preciso para todos los pobres, por si desgraciadamente se presenta en esta poblacion la epidemia de la difteria.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levantó

la senor, extendiendore este acta que firman los Señores
Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico

Hdefonso Fuentes Baldo meo Sampedro

Manuel Gañan

Martin Rodríguez
Juan Pardo

Manuel Estangue

Juan Garcia

Estanislao Rubio

Rafael Muñoz

Manuel Mesas

El Concejal Adame Salmo se firma

El Secretario

Nicolás Regaña

Diligencia de se-
sion sin efecto

Presidente.

Fuentes Macarro

Concejales

Gaucher Garcia

Duarte Matamoros

Gañan Rubio

Masot Rodriguez

Rubio Rastrojo

Gomer Rodriguez

Rubio Guisado

En la villa de Obra de Tera a veintiocho
de Marzo de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores
Concejales del margen con objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Hdefonso Fuentes Macarro, y no ha-
biendo numero suficiente para ello, por dicho Señor
Presidente se ordeno al infrascripto Secretario extender



esta diligencia de sesion sin efecto, y citar de nuevo al Ayuntamiento para el dia veintiocho del actual firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Helipuro Fuentes Balbuena Saucedo
 Manuel Garcia Marañón
 Estanislao Rubio

Manuel Masot

El Secretario
 Nicolas Regaña

Sesion ordinaria
 de este dia ^{Supletoria}

Presidente.

Fuentes Macarro

Concejales

Gomez Rodriguez

Rubio Guipado

Garcia Navarro

Sanchez Garcia

Fuentes Rubio

Masot Rodriguez

Rodriguez Hernandez

Marques Gallego

Molina Delgado

En la villa de Oliva de Jerez a veintiocho de Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuraban al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Helipuro Fuentes Macarro con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiseis del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el impascripto Secretario se procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Por el Concejal D. Juan Gomez, se hace constar para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la mayoria que acordó la destitucion del Secretario interino D. Nicolas Regaña Hernandez, que este no debe seguir actuando como tal.

El mismo Sr. Concejal Gomez protesta de que no

este prestando servicio los guardas del campo nombrados, y continuen los que estaban anteriormente.

Se dió cuenta de haberse recibido una comunicacion del Alcalde de Pragenal en la que participa que el Ayuntamiento de dicha Ciudad en sesion del dia primero del actual acordó conceder la vecindad á D. Ramon Rostrojo Lucas en armonia con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente ley Municipal, y que este Ayuntamiento acuerde la eliminacion ó baja en el Padron de vecinos de dicho individuo, y la Corporacion enterada, por unanimidad así lo acordó.

Tambien se dió cuenta de otra comunicacion del Señor Presidente de la Junta Municipal del Cond. para que se le faciliten los impresos necesarios para las elecciones, y del mismo modo se acuerda se provea de todo el material necesario para dicho objeto.

En mismo se acuerda que del Capitulo de Impresos se abonen al Comisionado por debitor á la Diputacion provincial D. Federico Gaspar, sus dietas, importantes cincuenta y seis pesetas; así como á Juan Pedro Garcia Ganau, diez pesetas como bagajero que fué con su Carro á Barcarota conduciendo un Carabinero.

Igualmente se acuerda socorrer con siete pesetas cincuenta centimos á la pobre enferma de esta localidad, Maria Hernandez Garcia y conceder un mes mas de estancia para su hijo á Francisco Hernandez Lima.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Ramon Garcia Alvarez en el que solicita la exclusion del padron de vecinos de esta localidad para todo los efectos legales, por tener (necesidad) necesidad de fijar su residencia y adquirir la vecindad en la de Chelva de esta misma provincia, y la Corporacion enterada por unanimidad acordó concederle lo que solicita.

Se dió así mismo cuenta de la certificacion del Agente Especial por debitor de consumos á la Hacienda y diligencias



de intervencion de fondos y embargo de bienes que copiada es como sigue = " D. Manuel Becerra Noblas Agente Especial por debitor a la Hacienda de esta provincia = Certifico = Que en el expediente que instruyo contra el Ayuntamiento de esta villa por debitor de consumos aparece la siguiente = Diligencia de intervencion de fondos y embargo de bienes = En la villa de Oliva de Jerez a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez. Yo el Agente Especial encargado de este expediente, acompañado de los testigos designados me constituí en las Casas Constitucionales de la misma en donde se encontraban al efecto reunidos el Señor Alcalde Presidente en la actualidad D. Helipuro Fuentes Macarro, el Depositario de fondos Municipales D. Antonio Lebrato Gamero y el Secretario Contador interino D. Nicolás Regaña Hernandez, a dichos Señores con la asistencia tambien del Depositario anterior D. José Gonalves Pestana que ejerció tales funciones hasta fines de Diciembre proximo pasado, les requerí para que me presentasen las cartas de pago por las cantidades por que se sigue este expediente, o en caso contrario las del treinta y seis por ciento de lo recaudado desde el tres de Septiembre último hasta el día de la fecha, desde que se causó la última intervencion; el Señor Alcalde Presidente por sí y en nombre del Contador y Depositario de su época dijo: Que ha entrado en funciones de Alcalde de esta villa el día primero de Enero del corriente año, y en el mismo mes, los señores claveros anteriormente citados, desde cuya fecha hasta el día de hoy ha recaudado por varios conceptos la suma de nueve mil cuatrocientos ochenta pesetas con ochenta y seis centimos, y al tener conocimiento de que este Ayuntamiento tenía intervenido el treinta y seis por ciento de todas sus rentas e ingresos por el cupo de consumos de 1909, ha tenido especial cuidado de no ordenar pagos que excedan el del treinta y cuatro por ciento libre a la Corporacion de la cantidad recaudada, y al efecto se comprueba con las existencias que se ^{deben} en Arcas Municipales, y con la orden expresa al Señor Depositario actual de hacer su ingreso en la Tesoreria de Hacienda en la primera ocasion propicia; a los fines que procedan y a

mayor abundancia, obra tambien en referida Caja la suma de tres mil seiscientas pesetas que el Ayuntamiento y Depositario guardaron en 31 de Diciembre ultimo les entregaron a cuenta en el mes de Enero como existencias en Caja al practicar diligencia de arques y que el dicente desde luego ha reservado la total cantidad para aplicarla al pago del sesenta y seis por ciento que este Ayuntamiento tiene intervenido desde la fecha anteriormente citada. Que para los fines ulteriores quiere se haga constar y asi lo manifiesta, que sus antecesoros hasta el 31 de Diciembre del año anterior ya repetido, y desde el 13 de Septiembre del mismo año en que se causó la última intervencion han recaudado la suma por diferentes conceptos de cuarenta y seis mil ochocientas veintiseis pesetas segun los antecedentes que resultan de los libros de contabilidad, de cuya suma descontadas las tres mil seiscientas pesetas en Caja, han debido ingresar por el sesenta y seis por ciento embargado la de veintisiete mil trescienta cinco pesetas con diez y seis centimos en la Tesoreria de Hacienda, ignorando cual haya sido la causa que lo pueda haber impedido a su antecesor como ordenador de pagos D. Juan Gomez Rodriguez, al Depositario D. José Gonzalez Pestana y al Secretario Contador D. Luis Lima Ricafort. Tambien quiere hacer constar a los fines que procedan que mientras dure la intervencion del sesenta y seis por ciento, bastante lamentable para este Municipio, procurará no hacer mas pagos para las atenciones del mismo, que los que quepan dentro del treinta y cuatro por ciento de sus ingresos, aunque dicho sea de paso, no haya para cubrir las mas perentorias necesidades. = Hallandose presente el Depositario anterior hasta el 31 de Diciembre ultimo D. José Gonzalez Pestana quiso se hiciera constar en este expediente en vista de lo que del mismo resulta, las manifestaciones siguientes: Efectivamente desde el 13 de Septiembre al 31 de Diciembre ambos inclusive del año 1909 hasta cuya fecha fue Depositario de los fondos Municipales de aquella Corporacion, ingresó en Areas Municipales la suma de cuarenta y seis mil ochocientas veintiseis pesetas por diferentes con-



ceptos, que al ordenar pagos el Señor Alcalde Presidente de aquella fecha D. Juan Gomez Rodriguez, se llamó la atención para que no los verificara mas que los que cupieran dentro del treinta y cuatro por ciento puesto que el sesenta y seis de la deudas estaba intervenida en favor de la Hacienda en 13 de Septiembre ya referido para cubrir lo que se le adeuda á la misma por consumos del año de 1909, á cuyas reflexiones le contestaba que obedeciera sus ordenes y mas adelante se cumpliria con la Hacienda, manifestaciones que tambien se hizo en mas de una ocasion el primer teniente Alcalde en funciones en aquella fecha D. Martin Rodriguez Hernandez y el Secretario Contador D. Luis Lima Ricafort, así continuaron las cosas verificando pagos para atenciones distintas, unas dentro de presupuesto y otras fuera del mismo hasta completar la suma de cuarenta y tres mil doscientas veintiseis pesetas, pues las tres mil seiscientas restantes hasta el completo de las cuarenta y seis mil ochocientas veintiseis recaudadas, las presentó como existencias en Caja al cesar en el cargo. = Que al efecto presenta libramientos autorizados por el ordenador de pagos y Secretario Contador de aquella fecha que justifican la inversión de dicha cantidad. = Ahora bien, el Agente encargado de este procedimiento hizo saber al Diputado D. José Gonzalez Portua, que tanto él como el Alcalde Presidente que habia ordenado los pagos D. Juan Gomez Rodriguez y el Secretario Contador que los habia intervenido D. Luis Lima Ricafort, habian asumido su responsabilidad al no ingresar en la Tesorería de Hacienda las veintisiete mil trescientas cinco pesetas con diez y seis centimos importe del sesenta y seis por ciento de las cuarenta y tres mil doscientas veintiseis pesetas descontadas las tres mil seiscientas dadas en efectivo en Caja y que esta responsabilidad compete deducirla al Señor Delegado de Hacienda de la provincia de la que se hacen solidarios los referidos Señores por haber firmado como tales funcionarios la diligencia de intervención llevada á efecto el 13 de Septiembre proximo pasado. = Examinados detenidamente todos los libramientos presentados por el referido Diputado, el Agente que autoriza este expediente

desechó el de siete mil ochocientas nueve pesetas por no considerarlo legal, en virtud á que era misma cantidad que intervinde en trece de Septiembre último en la Caja Municipal y ahora con fecha 26 del mismo mes y con lo recaudado anteriormente en las intervenciones, se quiere justificar su pago segun el libramiento autorizado por el Alcalde D. Juan Gomez y el Secretario Contador D. Luis Lima Picafo. Tambien fue desechado el de mil pesetas por la misma causa en virtud á que esta cantidad fue satisfecha en 26 de Junio de 1907 por consumos de aquel año á la Tesoreria de Hacienda y ahora con fecha 31 de Diciembre del año 1909 se quiere justificar su pago segun el libramiento autorizado por el Alcalde D. Juan Gomez y Secretario accidental D. Benito Perez. Éste mismo fue desechado un recibo por valor de dos mil ciento veintidos pesetas con sesenta y un centimos, satisfecho en cuatro de Diciembre proximo pasado á cuenta de lo que se adeuda á D. Eduardo G. Recolin, por no considerarlo tampoco legal, en virtud á no haberse ordenado su pago con las formalidades debidas; de todo lo consignado resulta, que á pesar de los ingresos realizados sin tener en cuenta la intervencion hecha con anterioridad no se cubre el total importe de lo recaudado, resultando un deficit aproximadamente de diez mil seiscientos veintiseis pesetas con cuarenta y ocho centimos que á mas de las tres mil seiscientas deberian figurar en Caja. En vista de todo lo expuesto, el referido Agente con los Señores concurrentes procedieron á la apertura de la Caja del Municipio, en la que hallaron las cantidades siguientes: tres mil seiscientas pesetas dedicadas en parte al sesenta y seis por ciento de lo recaudado desde el 1.º de Septiembre al 31 de Diciembre del año proximo pasado y seis mil doscientas cincuenta y siete pesetas treinta y seis centimos del sesenta y seis por ciento de las nueve mil cuatrocientas ochenta pesetas ochenta y seis centimos de lo recaudado desde el primero de Enero del año actual hasta el día de la fecha, que hacen un total de nueve mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y seis centimos,



cuya cantidad en el acto fué interruida, y ordenando el referido Agente al Señor Alcalde la menude ingresar lo antes posible a la Tesoreria de Hacienda, el que en el acto ordenó al Señor Depositario D. Antonio Lebrato Gamero lo verifique con la menor demora posible. = Y como la intervencion del sesenta y seis por ciento llevada a efecto en 13 de Septiembre proximo pasado contra este Municipio no ha desaparecido segun queda demostrado de lo actuado por no haberse extinguido el debito que se perseguia en aquella fecha, el Agente que suscribe ocurre reembolso en el quince por ciento de todos los ingresos y rentas del Municipio hasta extinguir el debito de los veintiseis mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta centimos por que se sigue este expediente con mas las dietas y costas causadas. Luce nombrado Depositario de este reembolso para en su dia al mismo antes expresado que ejerce el propio cargo en la Corporacion deudora; lo notifique al Señor Alcalde y tanto a este como a los demas Señores concurrentes recordé la responsabilidad en que mecumen si ordenan o ejecutan pagos que excedan del ochenta y cinco por ciento en su dia y del treinta y cuatro por ciento en la actualidad de las cantidades intervenidas, manifestaron quedar enterados, obligandore el Depositario a verificar los ingresos puntualmente y en la forma que corresponde hasta la extincion de la deuda reclamada, dietas y costas de este expediente y firman de que certifico = El Alcalde = Alejandro Fuentes = El Depositario = Antonio Lebrato = El Secret. Contador = Nicolai Regano = Santiago Jori Madalga = Santiago Francisco Ojano = El Depositario anterior = Jori Formaler = El Agente = Manuel Becerra = Todos rubricados = Es copia para notificar al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oliva de Jerez a 13 de Marzo de 1910 = El Agente Manuel Becerra = "

Por el Concejal D. Manuel Marot fué presentada la mocion siguiente. " Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento: Que visto el resultado del expediente seguido por la Hacienda por el cupo de consumos de 1909, desean se

haga constar en esta la materializacion que ha habido por los claveros y demas Concejales; se eleva certificacion al Señor Delegado de Hacienda del acuerdo, para que con vista de todo pueda dentro de los tramites legales acordar la responsabilidad de lo que proceda = Causa Constitucional 26 de Marzo de 1910 = Don Maria Duarte - Manuel Mart = y el Ayuntamiento acordó estar conforme con lo propuesto por dichos Concejales con el voto en contra de D. Martin Rodriguez Hernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estudiendose este acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico
Hilforino Fuentes Baldomero Sanchez

Manuel Garcia

~~Juan Garcia~~ Manuel Garcia
Estanislao Rubio

Juan Garcia Rafael Martin

Agustin Villain

Joaquin Diaz

Manuel Mesot

El Secretario
Nicolas Regana

Acta de la sesion ordinaria } en la villa de Obispo de Lerma a dos de Abril
de este dia.



Presidente

Fuentes Macarro.

Concejales

Lancher Garcia

Gañan Rubio

Marot Rodriguez

Gomez Rodriguez

Rubio Guipado

Adame Leal

Garcia Ramirez

Munir Delgado

Diaz y Diaz

Marquez Gallego

Villarino Pascual

de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores que figuran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hipólito Fuentes Macarro, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta (que fue de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada).

Dada cuenta de los Boletines oficiales y demas disposiciones superiores, se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Por el Concejal D. Juan Gomez, se hace constar para salvar la responsabilidad que pudiera caberle a la mayoría que acordó la destitucion del Secretario interino D. Nicolás Regaña Hernandez, que este no debe seguir actuando como tal.

El mismo Señor Concejal Gomez, protesta de que no estén prestando servicio los guardas del campo nombrados y continuen los que estaban anteriormente.

Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente distribucion mensual de fondos.

Capitulos	Conceptos	Ptas. cu.
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	1003. 50
2 ^o	Policia de seguridad	187. 50
3 ^o	Policia Urbana y rural	636. 87
4 ^o	Instruccion publica	354. 51
5 ^o	Beneficencia	715. 33
6 ^o	Obras publicas	333. 33
7 ^o	Correccion publica	252. 08
8 ^o	Montes	727. 53
9 ^o	Carojas	1389. 14
11	Imprevistos	166. 67
	<u>Total</u>	<u>5766. 46</u>

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesion.

estendiendose este acta que firman los señores Concejales
que saben, de que yo el Secretario certifico.

Helfonso Fuentes Galtonero Sanchez

Manuel Gavián

Emilio Rubio

Joaquín Díaz

Francisco

Estanislao Rubio

Manuel Alarguez

Isaac Muñoz

Antonio Rodríguez

Agustín Villanueva

Antonio Rubio

Manuel Masot

José María Quintanilla

El Concejale Pedro Leal no sabe firmar

El Secretario

Nicolás Regaña



Acta de la sesion ordinaria de este dia } En la villa de Olivenza a nueve de Abril de mil novecientos diez, se reunió

en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuraban al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hdefonso Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta que fue de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario su procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acuerda practicar su exacto cumplimiento.

En el mismo se dio cuenta del expediente ejecutivo que contra este Ayuntamiento sigue el Regente D. Victoriano Rodriguez por debitor a la Diputacion provincial, importantes doce mil seiscientos treinta y cinco pesetas veinte centimos, correspondiente al ano de mil novecientos nueve, y la Corporacion quedo enterada.

Se acordó por unanimidad se paguen sus dietas al Delegado especial nombrado por el Señor Delegado de Hazienda de la provincia, D. José Guerra.

Del mismo modo se acordó facilitarle a Antonio Macarro, Raquel y Julian Garcia Torrado, una Cabañeria menor, para que puedan ir a Badajoz al juicio de exenciones por hallarse inutilizados de poderlo hacer a pie, abonandore su importe del Capitulo de Imprevistos.

Y ultimamente se acuerda asimismo conceder una pensión mas de lactancia para sus hijos a Antonio Juan Garcia y Nicolás Preciado Pérez, y que en lo sucesivo no se concedan mas pensiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendore este acta que firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Hdefonso Fuentes Macarro
 D. Feliciano Dauge

- Presidente
 Fuentes Macarro
 Concejales
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Mañot Rodriguez
 Rubio Rastrojo
 Gomez Rodriguez
 Adame Sedal
 Rubio Moreno
 Rubio Guisado
 Mañot Gallego
 Garcia Ramiro
 Muniz Delgado
 Villarino Palacios
 Dur y Dur
 Juanan Rubio
 Rodriguez Hernandez

Manuel Ganan

Emilio Rubio

Manuel Macarro

Francisco Rodríguez

Justino Velasco

Manuel Macarro

Manuel Macarro

El Concejal Adame Leal no sabe firmar

El Secretario

Nicolás Regaña

(Signature)

Acta de la sesion ordinaria, En la villa de Oliva del Jerez a diez y seis de este dia de Abril de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas

- Presidente.
 Manuel Macarro
- Concejales.
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Ganan Rubio
 Macarro Rodriguez
 Rubio Parrojo
 Gomez Rodriguez
 Rodriguez Hernandez
 Velasco Palacios

Comunales los Señores Concejales que figuran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Macarro con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, asiente que fue de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario, se procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acuerda prestarles un exacto cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente, se acuerda designar a D. Julián María Duarte Matamoros para que como Delegado de la Corporacion se represente en el juicio de exenciones que habrá de celebrarse ante la Comision Mixta el dia veintidos de los corrientes, debiendole hacer entrega de los documentos que conmina el articulo 122 de la Ley y abonandole para gastos de via y cincuenta pesetas, y cinco diez pesetas a que ascienden los socorros para los moros.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico. —

Hilario Fuentes
Domingo Sanguel

Emilio Rubio
Mariano Ganan

Antonio Morello
Atalio Romero

Arturo Rodríguez
Narciso Palacios
Gomez

Juan Martín
Julian Contreras

Mariano Marot
Ramon Luna
Eduardo Delgado
Agustin Vellano

Y de fono Sanchez
El Secretario
Nicolas Regaya

Acta de la sesión extraordinaria, en la villa de Oliva de Seres a diez y siete de Abril de mil novecientos diez, se reunieron en los Casas Comunitarios los Señores que figuran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

- Presidente
Fuentes Hilarion
- Concejales
Sánchez Narciso
Duarte Matamoros
Ganan Rubio
Marot Rodriguez
Rubio Rastrojo
Molina Delgado
Gomez Rodriguez
Vellano Palacios.

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Fuentes Hilarion al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados en tiempo y forma legal; abierta que fué esta, por dicho Sr. Presidente se manifestó: que en el constaba a los concurrentes, la sesión tenida por objeto reintegrar en sus cargos a los Concejales elegidos en el mes de Diciembre último, D. Narciso Palacios Gomez, D. Ramon Luna Carrara, D. Antonio Morello,

18
Cuevas, D. Matheo Sanchez Lopez, D. Eduardo Delgado
Dias, D. Natalio Romero Sanchez, D. Juan Gomez Rodr-
guez y D. Julian Contreras florencio, debiendo cesar los
interinos nombrados por el Señor Gobernador en diez y ocho
de Enero proximo pasado, D. Estanislao Rubio Guisado,
D. Rafael Muniz Delgado, D. Juan Garcia Ramirez,
D. Manuel Marquez Gallego, D. Joaquin Dan y Diaz, D.
Francisco Priano Leal, D. Antonio Rubio Moreno y
D. Juan Gomez Rodriguez, en virtud de haberse decla-
rado de R. O. validas las elecciones municipales cele-
bradas en esta villa referido dia doce de Diciembre
ultimo y segun orden del Señor Gobernador Civil de
la provincia comunicada a esta Alcaldia en catorce
del actual recibida ayer.

Conmenciamete y presentes dichos Concejales excepto
de D. Julian Contreras florencio, por el Señor Alcalde se
les dio posesion de sus cargos quedando constituido
el Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminado el acto, se au-
tendone la sesion y extendiendose este acta que fir-
man los Señores Concejales que saben, de que yo
el Secretario Certifico.

Yo Fernando Puente Baldomero Sanchez

Manuel Garcia Ramos Luna

Emilio Rubio Francisco Palacios

Antonio Sanchez Gomez

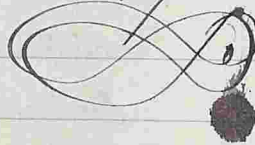
Manojo

Augustin Villarino

Rafael Muñoz Eduardo Delgado
 Esteban Romero

Manuel Mesas José M.^a Guante
 Antonio Morillo

El Secretario
 Nicolás Regaña




Sesión ordinaria de la villa de Oliva de Jerez a veintitres de
 este día - - - - - Abil de mil novecientos diez, se reunieron en las

Presidente

Juanes Macano

Concejales

Sancho García

José Rubio

Manuel Rodríguez

Rubio Mattojo

Romero Sánchez

Morillo Cuevas

Palacios Gomez

Rodríguez Hernandez

González Rodríguez

Cortinas Floricio

Villarino Palacios

Delgado Diaz

Sánchez Lopez

Luna Carrera

Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al
 margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso
 Juanes Macano con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día; abierta que fue esta de orden del Señor Presi-
 dente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lee-
 tura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales,
 se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Se dio posesión del cargo de Concejál a D. Julián Centeno
 Floricio que no se presentó en la sesión extraordinaria del
 día diez y siete del actual convocada a dicho fin.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Delegado
 de Hacienda de la provincia referente al débito con que apa-
 rece esta Corporación por el impuesto de consumos correspon-
 diente al año de 1909, importante treinta y tres mil cuatrocien-
 tas cincuenta y nueve pesetas 71 centimos y concediendo un

mes de plazo que termina el día 21 del proximo mes de Mayo para hacerlo efectivo, debiendo darse cuenta a dicha Autoridad por certificacion del acta de la sesion, las medidas acordadas para el ingreso, o las causas que impidan se verifique este, y si entre estas causas, apareciere alguna que sea imputable a persona que, aun cuando no pertenecia, haya pertenecido a la Corporacion Municipal, se remita con el acta de la sesion, la cedula de haber notificado dicha comunicacion a la persona responsable, y el Ayuntamiento acordado por unanimidad acuerda se de cumplimiento a ella, notificando a los interesados y dando cuenta despues al Suor Delegado.

Se acuerda que en la festividad del Patrono S. Marcos, en vez del refresco que viene de costumbre tenga el Ayuntamiento despues de la funcion de Iglesia su importe se emplee en dar y se de limosna a los pobres.

Tambien se acordó se paguen del Capitulo de Suprimentos dos bagajes facilitados, uno al Maestre Armero de la Comandancia de Cambierras y otro a un Hermanito de los pobres.

Y por ultimo se acuerda se pague el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales, del Capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Suor Presidente se levanto la sesion, extendiendose este acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Hecho en el Ayuntamiento
de Badajoz a 15 de Mayo de 1888

Mansueti Mesas Ballesnero
Sardet
Mansueti Ganan... Emilio Rubio



Eduardo Delgado Argenteo Bellarín
 Manuel Muro
 Montán Rodríguez
 Antonio Marcillo
 y José M. Sarrat

El Secretario
 Nicolás Regaña

Diligencia de sesión sin efecto. } En la villa de Oliva de Jerez a treinta de Abril de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales del municipio con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hedefonso Fuentes Macarro, y no habiendo número suficiente para ello, por el Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día dos de Mayo próximo, firmando los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Presidente
 Fuentes Macarro
 Concejales
 Montán Rodríguez

Hedefonso Fuentes

Manuel Sarrat

El Secretario
 Nicolás Regaña

Union supletoria a la } con la villa de Oliva de Jerez a dos de
ordinaria del dia 30 de Abril } Mayo de mil novecientos diez, se reunieron

- Presidente.
Juente Macano
Concejales.
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Gaiñan Rubio
 Marot Rodriguez
 Rubio Rastrojo
 Delegado Dicar
 Lima Camaura
 Morillo Cuecas
 Rodriguez Hernandez
 Villarino Palacios
 Gomer Rodriguez

en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
 figuran al margen bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Helderio Juente Macano con objeto de
 celebrar union supletoria a la ordinaria del dia
 treinta de Abril proximo pasado, que no pudo tener lugar
 por falta de numero, abierta que fue de orden del
 Señor Presidente, por el infrascripto Secretario se pro-
 cedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue
 aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines
 Oficiales, se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente
 distribucion de fondos para el presente mes.

Capitulos	Conceptos	Puestas	ced.
1º	Fuente del Ayuntamiento	1003.	50
2º	Policia de seguridad	187.	50
3º	Policia urbana y rural	636.	87
4º	Instruccion publica	354.	51
5º	Beneficencia	715.	33
6º	Obras publicas	333.	33
7º	Correccion publica	252.	08
8º	Montes	727.	53
9º	Cargas	1329.	14
11	Inprevistos	166.	67
Total		5.766.	46

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Señor
 Presidente se levantó la sesion, entendiendose este acta que fir-
 man los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Helderio Juente, Baldomero Sanchez
 Manuel Gassan, Horacio Palacios
 Gomer



Eduardo Delgado Helifonso Fuentes

Antonio Saura Martin Rodriguez

Antonio Morcillo Justin Bellas

Matias Romero

Mariano Masot
Jose M. de ...

Juan ...
Matias Regaña

Diligencia de sesion
sin efecto.

En la villa de Jerez a siete de Mayo
de mil novecientos diez, siendo las nueve y media de
la noche de este dia, y no habiendo comparecido ningun
Concejal para celebrar la sesion ordinaria de este
dia, mas que el Sr. Presidente, por dicho fuor se dis-
puso se estudiara esta diligencia de sesion sin
efecto, y se cite de nuevo al Ayuntamiento para el
dia nueve del actual, firmando dicho Sr. Presidente
de que yo el Secretario certifico.

Helifonso Fuentes

Justin & el Secretario

Nicolas Regaña

[Large decorative flourish]

Señal supletoria a la ordinaria, En la villa de Olivenza a nueve de
del día 7 del actual.

Presidente.
Juanes Macarro
Concejales.
Juanes García
Quintanilla Matamoros
Marot Rodríguez
Romero Sánchez
Morillo Cuevas
Sánchez Lopez
Luna Canaura
Palacios Gomer
Rodríguez Hernandez
Villarino Palacios
García Rubio
Delgado Diaz
Gomer Rodríguez.

Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en las
Casas Concejales los Señores Concejales que figuraron al mar-
gen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Yldelfonso Juanes
Macarro con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordi-
naria del día siete del actual, que no pudo tener lugar
por falta de número, abierta que fue de orden del Señor
Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar
lectura del acto de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Opin-
les, se acuerda practicarles su exacto cumplimiento.

Tambien se dió cuenta del escrito presentado por Al-
fredo Cordon Gomer, solicitando se le conceda levantar
la vecindad de este pueblo por convenir a sus intereses
figurar en Terer de los Caballeros, y la Corporacion en-
terado, por unanimidad acordó concederle lo que so-
licita.

Del mismo modo se acuerda se pague del Capitulo
de imprevistos, la estancia en la Prado, de la Sección Topo-
grafica, así como cuatro bagages mayores que se le faci-
litaron para transportar el material de la misma a Valen-
cia del Mombuey y Terer de los Caballeros.

Igualmente se acuerda conceder un mes más
de lactancia para sus hijos a Francisco Hernandez
Luna y Nicolás Preciado Perer.

Ultimamente se acordó socorrer con venentien-
co pesetas a Rufino Rivera Matos, que se halla
imposibilitado por padecer de la vista, con el fin de
pueda ir a Sevilla a curarse de dicha enfermedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Señor Presidente se levanta la sesión, entendiéndose este acto que
firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Yldelfonso Juanes Ballesmero Sanchez



Mamel Galian

Manuel Palacios

Emilio Rubio

Gomez

Eduardo Delgado

Manuel Sanchez

Manuel Lopez

Francisco

Antonio Morillo

Manuel Masot

Manuel Masot

El Secretario
Nicolás Regaña

Señor ordinaria de este día en la villa de Oliva de Jerez a catorce de Mayo de mil novecientos diez.

- Presidente
 Fuentes Macarro
Concejales
 Galian Rubio
 Rubio Rastrojo
 Delgado Diaz
 Sanchez Garcia
 Masot Rodriguez
 Palacios Gomez
 Sanchez Lopez
 Luna Carrasco
 Morillo Cuevas
 Duarte Matamoros
 Gomez Rodriguez

En las Casas Consistoriales los Señores Concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Fuentes Macarro con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; abierta que fue esta de orden del Señor Presidente, por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acuerda prestarles su exacto cumplimiento.

Tambien se dio cuenta del R. D. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha seis del actual pueto

en la Gaceta de Madrid del día ocho, que trata de las Escuelas en donde las matricula y asistencia media exceda de 250 niños o niñas, pueden transformarse en Escuelas graduadas, siempre que en la población haya alumnos que no puedan ser admitidos en las Escuelas públicas, que el local permita la ampliación de matricula y que no tenga el número de Escuelas que señala la ley, solicitando de dicho Ministerio, el Ayuntamiento enterado y vecutrandose este pueblo en dichas condiciones, por unanimidad acordó, se soliciten las Escuelas graduadas de niños y niñas que sean necesarias, facilitando local á propósito y comprometiendose á costear de los fondos de este Municipio el material fijo que para dicho objeto se necesite.

Del mismo se acuerda cesen en sus cargos los guardas Auxiliares temporeros de la Delusa que fué Royal, Manuel Sanchez Regaña y Victoriano Rebollo Ardid, por no ser por ahora necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiendose este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Alfonso Fuentes

Raldemiro Sanguel

Manuel Gamaral

Haracio Peláez

Emilio Rubio

Gomez

Manuel Gomez

Eduardo Delgado

Salvador Romero

Agustin Vellera

Manuel Masot

Martin Rodriguez

Nichas Regaña





Diligencia de sesión
si efecto.
Presidente.

Gauden Garcia
Concejales
Gauan Rubio
Gomez Rodriguez

En la villa de Oliva de Jerez a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales del mancomun con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor primer Cent. Alcalde D. Baldomero Gauden Garcia, y no habiendo número suficiente para ello, por dicho Señor se ordenó al inscrito Secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto, y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día veintitres del actual, firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sanchez Manuel Gauden

[Signature]

El Secretario

Nicolai Regaña

Sesión ordinaria en 2.ª con-
vocatoria celebrado el 23 de
Mayo de 1910 -

Asistentes
Presidente
Fuentes Macarro
Concejales
Gauden Garcia
Gauan Rubio
Pelaez Gomez
Delgado Diaz
Gauden Lopez

En la villa de Oliva de Jerez a veintitres de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al mancomun se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso Fuentes Macarro, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual se debida forma habian sido citados, abierto el acto y dado lectura de la anterior fue aprobada. Se acuerda la destitucion del Oficial primero de

Rodríguez Hernández
Villanuco Palacios.
Moreillo Cuevas.
Romero Sanchez.
Mesot Rodríguez.

esta Secretaría D. Benito Peris Sanchez, con el voto en contra de los Señores Concejales Rodríguez Gómez, Villanuco Palacios y Rodríguez Hernández.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de un escrito que le ha sido presentado por el Secretario de este Ayuntamiento D. Nicolás Regaña Hernández, dimitiendo el cargo con carácter de irrevocable, y rogando se le nombre Oficial primero de la Secretaría, cargo que ha desempeñado en otras ocasiones. Dada lectura de dicho escrito, la Corporación Municipal acuerda admitirle la renuncia ó dimisión presentada, y nombrarle Oficial primero según solicita, con el voto en contra de los mismos Señores Concejales Rodríguez Gómez, Villanuco Palacios y Rodríguez Hernández.

Ato seguido se manifestó tambien por la presidencia que admitida la dimisión de D. Nicolás Regaña como Secretario del Ayuntamiento, se estaba en el caso de nombrar persona que le sustituya en ese cargo, para que no supra interinamente. La buena marcha de los asuntos encomendados a la Secretaría, proponiendo al efecto a D. Jesús Carballer y Villa. Pido lo manifestado por su presidente, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad nombrar a dicho Señor Secretario del Ayuntamiento, con el carácter de interino.

Tambien se acuerda nombrar Regente ejecutivo para el cobro por la via de apremio de todos los desembargos y debitos que resulten a favor de la Caja Municipal, a D. José María del Real Cutillano.

Seguidamente se acuerda la destitucion de D. Manuel Bravo Diaz como recaudador de los repartos de consumos, debiendo entregar sin perdida de tiempo todos los valores que obren en su poder, y se nombra para sustituirle a D. Eduardo



Gonzalez Torcedo con la garantia personal de su padre Juan Gonzalez Fuentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden del Sr. presidente, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Alfonso Fuentes Gallego, Sandoz

Mmanuel Garcia Marcos Palacios

Eduardo Delgado

Gomez

Manuel Sanchez

Antonio Rodriguez

Agustin Villarín

Antonio Morcillo

Atatío Romero

Manuel Masot

Acepto el cargo
Eduardo Gonzalez

Como testigos y a riesgo del pendor, por no saber.

Manuel Sanchez

Antonio Cuevas

El Secretario
Nicolas Regana

Sección ordinaria celebrada en la villa de Obra de Jerez a veintiocho
el 28 de Mayo de 1960 } de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en

Presidente
Juanes Macarro.

Concejales
Jauchén García
Duarte Matamoros.

García Rubio
Martín Rodríguez

Rubio Rastrojo
Palacio López.

Delgado Díaz
Lina Camaura.

Villarino Palacios
Morillo Cuevas.

Romero Sauchén
Gómez Rodríguez

Rodríguez Hernández

las Salas Capitulares de la misma los Señores Concejales
que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Ysidoro Juanes Maca-
ro, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, cor-
respondiente a este día, abierto el acto y dada lectura de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dió cues-
ta y lectura de las disposiciones contenidas en los Placetes
Oficiales, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y de orden también del Señor Presidente
se dió lectura de la Circular del Señor Gobernador Civil
de la provincia, número 70, sobre recaudación y remisión de la
cuenta Municipal de 1960, imponiendo a esta Corporación,
por no haberla remitido a tiempo el máximo de la mul-
ta que establece la escala contenida en el artículo 184 de
la ley municipal, y cuyo importe deberá ser remitido a
dicho Gobierno, en el papel correspondiente y término de
diez días, previniéndose también en dicha Circular, que
si en un nuevo plazo de veinte, no queda cumplido el ser-
vicio, se adoptarán las medidas correspondientes. Dada
lectura de la Circular referida, que aparece inserta en el
B.O. de la provincia N.º 103, la Corporación municipal,
leída enterada de su contenido acordó por unanimidad
que se notifique dicha Circular a los Cuantadantes de
dicho ejercicio D. Juan Gómez Rodríguez, D. José González
Pitana y D. Luis Lina Rieafort, Alcalde, Depoñterio
y Secretario respectivamente, requiriéndoles para que
el plazo fijado, rindan la cuenta de que se hace men-
to, debidamente documentada, advirtiéndoles que pueden
pedir y consultar cualquier dato que necesiten y obre en
las Oficinas Municipales, declinando la actual Corpo-
ración Municipal cualquier responsabilidad que pudiere



Correspondiente, y que en modo alguno le debe atenuar, toda vez que el servicio de que se trata, corresponde a la Corporación y cuenta antes del ejercicio anterior.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acuerda la destitución de D. Francisco y D. Antonio Sierra Mercado, bajo la razón social Hijos de Sierra, del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, y nombrando para sustituirle a D. Gabino García Gutiérrez, cuando desde luego aquél en la representación antes dicha, participándole este acuerdo, y expidiéndose a la vez la oportuna credencial al último, con su cargo expreso de que en el mas breve plazo posible le requiera al objeto de que rinda cuentas y entregue todo lo que obre en su poder, perteneciente a este Ayuntamiento, ya fuese en favor o en contra. Se autoriza al D. Gabino García Gutiérrez para que represente los derechos y acciones que existan a este Ayuntamiento, reclamando de las Oficinas provinciales, Conciliaria de Guerra y de las demas Dependencias que sea preciso, liquidación y pago de cuantas, créditos e intereses que por cualquier concepto corresponden, o puedan corresponder a esta Municipalidad; instruya expedientes de extravío y recoja o perciba de las Cajas respectivas de aquellas, los valores que a la Corporación pertenecan, Capitales e intereses, ya sea que dichos valores esten representados por inscripciones transferibles o intransferibles, cartas de pago de la Caja de Depósito y cuyos pagos esten hoy domiciliados en la de esta provincia, títulos al portador, metálico u otras clases de valores o recibos no enquistados, firmando al efecto los documentos necesarios, pues para todo lo que fuere preciso, se confiere el mas amplio poder que en derecho se requiera, acordándose por último que de este particular de acuerdo, se remita certificación a D. Gabino García Gutiérrez, vecino de Badajoz con domicilio en la Calle de Arias Montano. Notaron en contra de este acuerdo los Señores Con-

cejales Gomer Rodríguez, Rodríguez Hernández y Villanino Palacios.

Acto seguido se manifestó también por la presidencia que el Depositario D. Antonio Lebrato Gamero, fue nombrado para este cargo en tres de Enero del corriente año; que en cinco de febrero siguiente presentó la dimisión del mismo, siendo nombrado para sustituirle D. José Gourolas Pestana, pero que no habiéndose presentado este último a tomar posesión y hacerse cargo de la documentación, había continuado el Señor Lebrato Gamero desempeñando la Depositaria de fondos municipales, hasta el día de la fecha, y como esto constituye una situación anómala y especial, propia a la Corporación, se ratificara el acuerdo de tres de Enero de este año, nombrando al Señor Lebrato Depositario de los fondos de la Corporación, confirmando su nombramiento por este acuerdo. El Ayuntamiento oído lo expuesto por su presidente y examinados los antecedentes referentes al caso, acordó por unanimidad confirmar en su puesto de Depositario de fondos municipales a D. Antonio Lebrato Gamero, dejando sin efecto la dimisión presentada por el mismo en cinco de febrero, toda vez que habiendo venido desempeñando el cargo hasta este día, no ha tenido valor ni efecto legal alguno.

Seguidamente se propuso por la presidencia, la destitución de los peritos de villa D. Rafael Muñiz Delgado y D. Vicente Delgado Tejado y nombramiento para sustituirles de D. Victoriano Duarte Matamoros y D. Manuel Lucas Franco. La Corporación así lo acuerda, con los votos en contra de los Señores Concejales Gomer Rodríguez, Villanino Palacios y Rodríguez Hernández, protestándose por este último respecto a los nuevos nombramientos, por considerar que no son competentes los designados.

Acto seguido y a propuesta también de la presidencia se acuerda la destitución del Alcaide primero



José Mauro Martínez y nombramiento para que le sustituya de Juan Torcuato Gouzales. La Corporación Municipal así lo acordó con el voto en contra de los Señores Concejales Juan Rodríguez, Velarino Palacios y Rodríguez Hernandez.

Seguidamente y á propuesta tambien de la presidencia se acordó la destitucion de Antonio Salgado Coronado, como encargado del Reloj público, nombrandole para sustituirle á José Reyes Romero con el voto en contra de los mismos Señores Concejales Juan Rodríguez, Velarino Palacios y Rodríguez Hernandez.

Fuero habiando mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden del Señor Presidente, de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Fuentes Baldoval
Sánchez
Manuel Ganán

Emilio Rubio
Narciso Palacios

Gómez Eduardo Delgado
Manuel Luna Justín Villarino

Antonio Morcillo Natalio Franco

Manuel Masot

José M. García
Francisco

Martin Morán

José Combarro
Di-

liquencia de sesión }
fue efecto. }
de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas
Comunales los Señores Concejales que figuran al mar-
gen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hdefonso
Fuentes Macarro, con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día, y no habiendo número suficien-
te para ello, por dicho Señor Presidente se ordenó al in-
scripto Secretario estudiar esta diligencia de sesión sin efec-
to, y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día seis del
actual, firmando los Señores concurrentes, de que yo el
Secretario accidental certifico. =

Presidente
Fuentes Macarro
Concejales
Palacios Gomer.

Hdefonso Fuentes

El Secret^o acc^o
Nicolás Regaña

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria }
celebrada el día 6 de Junio de 1910 } seis de Junio de mil novecientos diez,
reunidos en las Casas Comunales de la misma los Señores
Concejales que al margen se expresan y suscribían, bajo
la presidencia del Señor Alcalde, D. Hdefonso Fuentes
Macarro, con objeto de celebrar la sesión pública ordina-
ria en segunda convocatoria, para la cual en debida for-
ma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura
de la anterior fue aprobada.

Presidente
Fuentes Macarro,
Concejales
Sauchel García
García Rubio
Rubio Pastorjo
Lima Campura
Gomer Rodríguez
Rodríguez Hernández
Prospero Sauchel
Masot Rodríguez
Quarte Matamoros.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido
por orden de esta Alcaldía con motivo de la comunica-
ción del Señor Tesorero de Hacienda de la provincia,
fecha doce de Abril último, que encierra dicho ex-
pediente, referente al débito de consumos que tiene es-
te Ayuntamiento con motivo de no haberse ingresado
por la anterior Corporación Municipal el importe del

setenta y seis por ciento que tenía embargado, de todas las rentas e ingresos realizados en dicho año.

Dada lectura del referido expediente, y abierta discusión sobre el asunto, se acordó por la Corporación Municipal, con el voto en contra del Concejal Señor Vellerino Palacios hacer suyo en todas sus partes y convertir en acuerdo el decreto de terminación de dicho expediente acordándose en su consecuencia, primero: Declarar la responsabilidad personal del Alcalde y Concejales del ejercicio de mil novecientos nueve Señores Gomez Rodriguez, Rodriguez Hernandez, Marques Gallego, Garcia Ramiro, Contreras Florencio, Aldame Leal, Guzman Reyes, Vellerino Palacios, Rodriguez Pardo, Barroso Matauros, Diaz y Diaz, Rubio Moreno, Federico Gata y Romero Regaña, así como también a los Claveros de dicho ejercicio D. José Gornales Santana y D. Luis Lima Recafort, Depositario y Secretario Contador, por los debitos de tan repetido año y concepto ya dicho, importantes veintitres mil novecientas setenta y cinco pesetas. Segundo: Que dicho expediente esté de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, dándosele vista del mismo a todos los declarados responsables, dentro del termino reglamentario y tercero: Que una vez expirado el plazo, se remita certificación literal a los Señores Tesorero y Delegado de Hacienda en suplica de que levante ó deje sin efecto la intervención ó embargo del sesenta y seis por ciento de los ingresos del actual ejercicio, acordándose también aprobar el expediente de que se hace mérito, en todos sus extremos y diligencias y que, en cuanto al requerimiento hecho a la Presidencia por el Abogado Especial D. Manuel Becerra que también corre unido a referido expediente, interponiendo el ingreso de la suma de catorce mil ciento veintinueve pesetas importe del primer trimestre de



Este caso en el plazo de ocho dias, pues de lo contrario continuara la tramitacion del expediente de apremio, causando recumbargo en las rentas e ingresos que el Ayuntamiento realice en el actual ejercicio, se acuerda protestar de dicho recumbargo, toda vez que retenidos sus bienes y rentas para pagos de los debitos del año anterior, no es posible atender a las obligaciones comunes hasta tanto^{no} esten aquellas satisfechas o se levante el embargo ya practicado, debiendo facilitarse a dicho Abogado Especial certificacion literal de este acuerdo a los fines que estime procedentes.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Señor Ingeniero Jefe de la Seccion provincial de Pozos para que se abone la suma de doscientas veintiseis pesetas sesenta y cinco centimos que se adeudan por el Contingente del decimo villa y ano de mil novecientos nueve, acordandose por unanimidad que se abone dicha suma en evitacion de la multa con que se le apremia.

Tambien y por unanimidad se acuerda el pago de ochenta pesetas al Comisionado D. Manuel Gonzalez Calderon, nombrado por el Señor Gobernador Civil de la provincia para recoger la cuenta Municipal del ejercicio de mil novecientos ocho, sin perjuicio del reintegro correspondiente a la Caja Municipal por los respectivos cuentadautes.

Acto seguido se manifesto por la Presidencia, que D. José Gonzalez Postana, Depositario que fue de fondos Municipales en el año anterior, habia presentado la cuenta especial de Consumos de dicho ejercicio. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que dicha cuenta pase a la Comision de Hacienda para su examen e informe correspondiente.



Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar á la presidencia para que por todos sus trámites, haya ejecutivo el acuerdo de veintinueve de Enero de este año sobre débito de algunos recaudadores de Consumos de años anteriores y de cualquiera otro funcionario que resulte deber á la Caja Municipal, siguiendo el expediente hasta hacer efectivos los descubiertos que resulten.

Acto seguido se acuerda por unanimidad á propuesta de la presidencia el nombramiento de guarda temporero de las Delera que fué Boyal para la custodia del corral, Lavo, cara 1.ª á favor de Manuel Marquer cumplido con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos que se pagarán con cargo al Capitulo de Imprevistos por no haber consignación en el actual presupuesto.

Daeta lectura de una carta del Señor Presidente á la Diputación provincial en la cual y de la manera mas amistosa requiere á este Ayuntamiento para el pago de lo que adeuda por contingente provincial por débitos de años anteriores, se acuerda por unanimidad, que por la Presidencia se conteste, que teniendo subargados todos sus bienes é ingresos hasta el sesenta y seis por ciento para pagos de Consumos, no es posible ingresar cantidad alguna de momento.

Á propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Señor Presidente, de que yo el Secretario Certifico. Cumendo = me = Vale = ^{Intervenciones} no = vale =

Alfonso Fuentes Ballesteros Secretario

Manuel Garián Emilio Perles

Manoel Luna

Manoel

Martin Rodriguez

Natalio Romero

Manuel Masot

Jose M. Quinto

Jesús Lombalá

Señor ordinario celebrada en 11 de Junio de 1910

Presidente,

Fuentes Macarro.

Concejales,

Gaucher Garcia

Garcen Rubio

Palacios Gomez

Delgado Diaz

Gaucher Lopez

Mart Rodriguez

Luna Carrera

Gomez Rodriguez

Rodriguez Hernandez

Villarino Palacios

Romero Gaucher

En la villa de Oliva de Jerez a once de Junio de mil novecientos diez, reunidos en las horas legitimadas de la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Fuentes Macarro, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día abierto el acto y dada lectura del anterior que aprobada, manifestando acto seguido por los tres concejales Gomez Rodriguez Rodriguez Hernandez presentes al aprobarse el acta, pero no asistente a la sesión anterior que se inclinen al voto del concejal Señor Villarino Palacios contra el acuerdo de la mayoría, declarando la responsabilidad personal de varios concejales y estancieros del año de mil novecientos nueve cuyos nombres constan en dicha acta. Y que en cuanto al requerimiento



del Señor Aceña como Agente especial de que también se da cuenta en la sesión anterior sobre los dos caporales San Concejales, que se haga constar su opinión, favorable o que por dicho Agente se siga reembargando los ingresos de la Corporación Municipal.

Se dio cuenta del escrito presentado por Manuel Domingo Gañan, en el que solicita ser eliminado del padrón de vecinos de este pueblo en el como tal figura por convenir a sus intereses trasladar su vecindad al de La Albuera y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, concederle lo que solicita.

En el mismo se acuerda que las cuentas presentadas por D. Ramón Andriano, pasen a la Comisión de Hacienda para su examen e informe.

Y por último se acuerda conceder un mes de licencia por enfermo al Secretario del Ayuntamiento D. Jesús Carballar, para tomar Aguas Medicinales en el Balneario de Puente Viejo en la Provincia de Santander.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose este Acta que firman los San Concejales de que yo el Secretario certifico

Yo el Secretario
 Manuel Gañan

Manuel Gañan Narciso Palacios
 Joven

Eduardo Delgado Yofano Jandeez

Juan Gomez
Manuel Rodriguez
D. Agustín Villarín
Manuel Lucas
Matatío Romero
Manuel Mesot
Juan Carballar

Señon ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Seres a diez
el 18 de Junio de 1940. y ocho de Junio de mil novecientos diez y
Presidente.

Fuentes Macarro.
Concejales.
Saucher Garcia
Duarte Matamoros
Manot Rodriguez
Palacio Gomez
Luna Carranza
Saucher Lopez
Gomez Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Penhoro Saucher

unidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Hedefonso Fuentes Macarro, con
objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspon-
diente a este día, abierta esta y leído el acta de la
anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presen-
tado por el Profesor de Instrucción pública de esta
villa D. Pedro Vera Gallego, solicitando que duran-
te las vacaciones estivales se hagan algunas
reformas en el local Escuela á su cargo por en-
contrarse el piso, puertas y ventanas en malas
condiciones, sobre todo el piso que por haberse gar-
tado en su mayor parte las baldosas, se han forma-
do grandes hoyos que dan al salon un aspecto feísimo
y que dificultan la circulación, y lo que es peor que



dean lugar á que en los movimientos que hacen los niños, se levante una gran polareda que lo ensucia todo y que ocasiona el dano consiguiente á los escolares y á los maestros, y se acuerda por unanimidad que los Señores Concejales Sr. Juan Carrasco, Rodriguez Hernandez y Vellarino Palacios vayan á dicho local y vean las reparaciones que se necesitan hacer en el mismo, formando un presupuesto de lo que puedan necesitar y despues den cuenta al Ayuntamiento.

Tambien se acordó ampliar por un mes la faccion de lactancia para su hijo á Nicolas Preciado Perez, si el niño no ha cumplido un año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Fuentes Indolevero Sandoval

Ramon Palacios

Ramon Jimenez

Gomez

Alfonso Sanchez

Juan Jimenez

Martin Rodriguez

Natalio Romero

Martin Masot

José M.ª Duarte

del Secretario ced.

Ricardo Regaña

Vertical scribble on the left margin.

Señou ordinaria dia 25 } En la villa de Oliva de Jerez a vein-
de Junio de 1910. } tinue de Junio de mil novecientos diez

Presidente.
Fuente Macano
Concejales.
Sánchez García
Marot Rodríguez
Palacios Gomez
Rubio Rastrojo
Luna Carralera
Sánchez Lopez
Gomez Rodríguez
Rodríguez Hernandez
Romero Sanchez
Villarino Palacios

reunidos en las Casas Conventoriales los Señores Conce-
jales que al margen se expresan y suscribieron, bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Hefonso Fuentes
Macano, con objeto de celebrar la sesión pública ordi-
naria correspondiente a este día, abierta esta y leído
el acta de la anterior, fue aprobada.

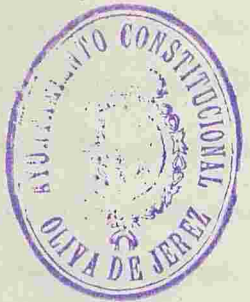
Se dio cuenta de que por el Cabo Comandante
de este puesto de la Guardia Civil, se solicita se haga
el blanqueo en la Casa Cuartel según consta en el
contrato de arriendo pagándose el importe de los fondos
de este Municipio, y la Corporación enterada por mayo-
ria acordó no acceder a lo solicitado por carecer de
ingresos para ello, votando en contra de este acuerdo el
Señor Concejales Gomez Rodríguez.

Se dio asimismo cuenta de las presentadas por el
Recaudador de repartos de consumos, tabacos de aduana
de la Unión municipal de 1908 y de los Señores de ganaderos
en liquidación ^{D. Manuel Bravo Diaz} y se acuerda por unanimidad pasen
dichas cuentas a la Comisión correspondiente para
su examen y censura.

Y ultimamente se acuerda la destitución del oon
publico Antonio Rodríguez Carrasco y se nombra para
sustituirle a Rufino Rivero Matos, con el voto en contra
de los Señores Concejales Gomez Rodríguez y Palacios Gomez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión de orden del Señor Presidente, estudiándose este
acta que firman los Señores Concejales de que yo el Se-
cretario certifico. = Inter tenias = D. Manuel Bravo Diaz = Vale =

Hefonso Fuentes, Balbino Sanchez
Emilio Rubio
Narciso Palacios
Gomez



Manuel Garcia
Manuel Garcia

Marián Rodríguez

Agustín Bellas
Natalio Romero

Manuel Masot

El Secretario ced-
Nicolás Regaña

Presidente
Fuentes Macarro
Concejales
Sánchez García
Duarte Matamoros
Moiat Rodríguez
Palacios Gomez
Rubio Pastorjo
Sánchez Lopez
Gomez Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Luis Carrera
Romero Sanchez

Señon ordinaria de dia } en la villa de Oliva de Jerez a dos de
2 del Julio de 1910. } Julio de mil novecientos diez, reunidos en
las Casas Consistoriales los Señores Concejales que el
marques se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Medoso Fuentes Macarro, con objeto
de celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente
a este dia, abierta esta y leida el acta de la anterior,
fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado
por D. Juan Gomez Rodriguez, D. Luis Lima Ricafort
y D. José Gourela Petana, Alcalde Prudiente, Secre-
tario Contador y Depositario de las fondas Municipales res-
pectivamente que hicieron durante el año de 1909, en el que
solicitan que el Ayuntamiento deje sin efecto el acuerdo
de fecha seis de Junio último por el que se les declara

personalmente responsables por debitos de consumos al Tesoro en citados años, por entender estan exentos de responsabilidad y ser inadecuado el procedimiento seguido para exigirla por las razones siguientes: Que al estar en sus cargos en primero de Enero último habia pendientes de cobro del reparto de consumos de expresado año de 1909, unas cincuenta mil pesetas, cantidad muy superior á lo que por ahora se les exige la responsabilidad, cuya parte correspondiente debe aplicarse á la extincion del debito de citados años, y por que la única Autoridad competente para declarar la responsabilidad es la del Señor Delegado de Hacienda de la provincia á tenor de las leyes de Presupuestos de 3 de Agosto de 1893 y ~~22 de Junio~~ de 1898 y R. O. de 3 de Agosto de 1898, y la Corporacion enterada por mayoría acordó desestimar lo solicitado por dichos Señores, con el voto en contra de los Señores Concejales Genes Rodriguez, Rodriguez Hernandez y Nellarino Palacios.

Tambien se dió cuenta del presentado por D. Augustin Nellarino Palacios y D. Martin Rodriguez Hernandez Concejales que fueron en el año de 1909 en el que solicitan del Ayuntamiento deje sin efecto su acuerdo de fecha seis del pasado mes declarandolos personalmente responsables por debitos de consumos al Tesoro en citados años, por entender se hallan exentos de responsabilidad y que es inadecuado el procedimiento seguido para exigirla por las razones siguientes: se funda la declaracion de responsabilidad en que habiendo sido retenido por la Hacienda el 66 por 100 de los ingresos municipales en trece de Septiembre de 1909 por debitos de consumos, dejaron de ingresarse las cantidades correspondientes, habiendo en cambio autorizados en diferentes acuerdos varias inversiones de fondos por distinto concepto, es evidente que de este solo hecho no procede deducirse responsabilidad ya que los



pagos acordados pueden no rebasar del 34 por ciento que quedaba libre para las atenciones del Ayuntamiento y que tampoco se puede declarar responsabilidad contra los Concejales que dejaron de serlo el 20 de Junio de 1909, pues aquella se hace depender de la intervencion llevada a cabo posteriormente a esta fecha: Fue al crear los Concejales por renovacion del Ayuntamiento en primer de Enero ultimo, existian pendientes de cobro del reparto de consumos de repetido año de 1909 unos cincuenta mil pesetas, cantidad muy superior a la por que ahora se exige la responsabilidad y cuya parte correspondiente debe aplicarse a la extincion del debito de consumos de citado año, y por que la unica Autoridad competente para decretar la responsabilidad en el presente caso, es la del Señor Delegado de Hacienda de la provincia en tenor de las leyes de Presupuestos de 5 de Agosto de 1897 y 28 de Junio de 1898 y R. D. de 3 de Agosto de 1898; y la Corporacion enterada por mayoria acordó descontinuar lo solicitado por dichos Señores, con el voto en contra de los Señores Concejales Gomez Rodriguez, Rodriguez Hernandez y Villarino Pelaez.

Se acuerda por unanimidad conceder dos meses de lactancia para su hija a razon de quince pesetas cada uno, á Antonio Leon Diaz, por cancer de recursos y haber fallecido su mujer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiendose este acto que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico = humedado = for = p = vale = sobre raspado = 28 de Junio = tambien vale =

Ylforuno Fuentes Bellonero Sanchez

Quinto Rubio

Francisco Pelaez

Gomez

Alfonso Gaudes

Antonio Pelaez

Mano Juna

Atalio Romero

Momuy Masot

Juan M. Duarte

del Secretario ad-
Nicolas Regano

Señon ordinaria del } en la villa de Oliva de Teren a nueve
dia 9 de Julio de 1910 } de Julio de mil novecientos diez, se reunieron

Presidente,

Fuentes Macarro.

Concejales,

Gaucher Garcia

Garcen Rubio

Masot Rodriguez

Rubio Rastrojo

Palacios Gomez

Delgado Diaz

Gaucher Lopez

Juna Carraura

Gomez Rodriguez

Rodriguez Hernandez

en las Casas Conistoriales los Señores Concejales que fi-
gurau al margen y suscribiran bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Hadesuro Fuentes Macarro, el
objeto de celebrar la señon pública ordinaria de
este dia, abierta esta de orden del Señor Presidente,
por el Suprascripto Secretario se dió lectura
al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones de los Bo-
tines Oficiales y se acuerda se di su su mas
eracto cumplimiento a todas ellas.

Acto seguido se presentó el vecino de esta
villa Guillermo Cobos Rocha, solicitando del
Ayuntamiento se le socorra con alguna canti-
dad, con el fin de poder ir a tomar los banos
de Alange por encontrarse enfermo y serle de
necesidad dichas aguas para su curacion se
que principiara facultativa, y por carecer de se-



cerros; y se acuerda por unanimidad demorar lo so-
licitado.

A propuesta de la presidencia se aprueba la dis-
tribucion de sueldos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesion extendiendose este acta que firman los
Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Diego Fuentes Balbino Sander
Manuel Garcia Emilio Pulido

Marcos Palacios Eduardo Delgado
Gomez

Diego Fuentes
Juan Gomez

Martin Rodriguez Ramon Fernandez

Manuel Masot

El Secret. accd.
Rector Regencia.

Diligencia de sesion en la villa de Oliva de Jerez a diez y seis de Julio
de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Concejales los
Señores Concejales que figuran al margen bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Diego Fuentes Macarro, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo

Presidente
Fuentes Macarro

Concejales,
Sancha Garcia
Garcia Rubio
Gomez Rodriguez
Juana Carradura
Marot Rodriguez

numero suficiente para ello, por dicho Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario extender esta diligencia de sesión su efecto, y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día diez y ocho del actual, firmados los Señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico =

Hedofonso Fuentes Baldomero Sanchez

Mmanuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Marot

Juan Barballa

Señor ordinaria en 2.^a convocatoria del día 18 de Julio de 1910 - -

En la villa de Oliva de Teres a diez y ocho de Julio de mil novecientos diez, reunidos en las Casas Consistoriales los

Presidente
Fuentes Macarro.

Concejales,
Sancha Garcia
Garcia Rubio
Marot Rodriguez
Palacio Gomez
Juana Carradura
Gomez Rodriguez
Rodriguez Hernandez
Villalino Palacios
Romero Sanchez

Señores Concejales que figuran al margen y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hedofonso Fuentes Macarro, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma hubieron sido citados, abierta esta y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la presidencia se leyó cuenta por íntegra lectura del informe de la Comisión de obras públicas de este Ayuntamiento, que le fue recomendada en la sesión del día diez y ocho de Junio último, sobre reformas en la escuela de niños que dirige D. Pedro Vera, cuyo



informe está concebido en los siguientes terminos: "Los Concejales que suscriben individuos de la Comisión de Obras públicas informan a continuación los valores en la reforma que se proyecta en el local destinado a escuela pública de niños, que dirige D. Pedro Vera Gallego = 1.º Un piso nuevo en la planta baja del local, que mide sesenta y cuatro metros cuadrados, con baldosines a siete pesetas el metro = 1078 = 2.º - El piso de baldosines llevará de bajo un firme de mureta para mas solidez = Además consideramos que la obra de carpintería debiera hacerse a jornal, por ser difícil apreciar in junto, los reparos que se precisan = Oliva de Jerez 15 de Julio de 1910 = Martín Rodríguez = Agustín Vellarino = Ramón Luna =

Enterada la Corporación Municipal del presente informe, acordó por unanimidad hacerlo suyo en todas sus partes y en su consecuencia que sin pérdida de tiempo y aprovechando la presente época de vacaciones, se lleven a efecto dichas obras, verificándose por subasta pública las que se refieren al piso y por jornal las que se precisen en el ramo de carpintería, autorizando al efecto a la prudencia para ello, acordándose tambien que en el pliego de condiciones que reforme y que redactarán los mismos Señores de la Comisión de obras, se haga constar una, en la cual se exprese que el pago de las obras no se efectuará hasta en todo el mes de Noviembre del corriente año.

Acto seguido se manifestó por los Señores Concejales D. Juan Gomez Rodríguez y D. Ramón Luna Canaura, no solo la conveniencia, si que tambien la necesidad de que esta poblacion cuente con una oficina telegráfica, dada la importancia y número de su vecindario y la infinidad de negocios y transacciones que en ella se realizan, tanto en cereales como en carnes

de todas clases, necesitando por consiguiente ese
medio rapido de comunicacion, con el cual cuentan
otras poblaciones de mucha mayor importancia, pro-
poniendo por lo tanto que se solicite del Gobierno de
S. M. la instalacion de una linea telegrafica que
empalme con la de Tor de los Caballeros. La Cor-
poracion Municipal acordó por unanimidad, haber
oido con sumo agrado lo expuesto y propuesto por di-
chos Señores Concejales y autorizar a la presidencia
para que en nombre de este Ayuntamiento solicite
la concesion de dicha linea telegrafica, que tantas
ventajas y beneficios, por todos conceptos ha de repor-
tar a la poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion, extendiendose este acta que firman los

Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Habermos firmados Baldomero Sanchez

Francisco Salas

Manuel Garcia

Gomez

Francisco

Manuel

Antonio

Agustin Bellas

Atalio Ramero

Manuel Masot

el Secret. ad

Nicolás Aguayo



Presidente
 Fuentes Macarro
 Concejales
 Sanchez Garcia
 Duarte Matamoros
 Marot Rodriguez
 Gavan Rubio
 Palacio Gomez
 Sanchez Lopez
 Delgado Diaz
 Luna Carranza
 Romero Sanchez

Junta ordinaria del Ayuntamiento de Oliva de Jerez a veintidós de Julio del 1910. Sesión de Julio de mil novecientos diez reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que figuran al margen y suscribieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hdefonso Fuentes Macarro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta esta y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente informados por la Junta Pericial y vistas los presentados por D. Yidoro Calraclilla Palacio y otros solicitando la variación de la figura amillarada a su nombre y que en la actualidad está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de expresada Junta acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento, por medio del oportuno expediente para el próximo año de mil novecientos once el acta en la partida que se le figura amillarada a los recurrentes, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre de 1894.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los moros declarados soldados y condicionales, que debe tener lugar el día primero de Agosto próximo al vecino Antonio Garcia Soto, a quien se le entregará la documentación que la ley determina, abonándosele siete pesetas cincuenta centimos por tres días de jornal.

Dada cuenta del expediente que se lleva

en trámite para la subasta de un piso nuevo en la escuela de niños que dirige D. Pedro Vera, y debiendo tener lugar su celebración el día veintinueve del actual, se acordó por unanimidad, que sea presidida por el Señor Alcalde, formando parte de la Comisión los Señores Concejales D. Matías Rodríguez, D. Ramón Luno, D. Agustín Vellarino y Don Manuel Marot.

Dada cuenta por la prudencia de la R. O. fecha 17 de mayo de este año, sobre rotulación de Calles y Casas, como preliminares de las operaciones del Censo de población, que ha de tener lugar el 31 de Diciembre de este año, se acordó por unanimidad nombrar para dicho servicio a Luis Peres Torcano abonandosele una peseta cincuenta centimos en concepto de jornal.

Se acuerda conceder a Antonia Palacios Rastrojo, de estos vecinos, un socorro de quince pesetas como auxilio para que pueda ir a la villa de Obispo a tomar aquellos aguas medicinales que le han sido prescritas por los facultativos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Fuentes Baldomero Sanges

Manuel García

Fernando Palacios

Eduardo Delgado
Ramón Luna

Alfonso Sanluz



Acta de Sesión

En la villa de Oliva de Jerez a treinta

de Julio de mil novecientos diez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Oliva de Jerez a treinta
 día 30 de Julio de 1910 } de Julio de mil novecientos diez, reuni-

dos en las Casas Consistoriales de la misma, los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan y se reuni-
 erán bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mode-
 stino Fuentes Macarro, con objeto de celebrar la sesión
 pública ordinaria correspondiente a este día, abierto
 el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
 Seguidamente y de orden de la presidencia se dió
 cuenta y lectura de la R. O. Circulares del Excmo. Sr.
 Ministro de la Gobernación, fecha 16 del actual, acordán-
 dose que pase a la Comisión de Hacienda para que con-
 tinte dentro del mas breve plazo posible al cuestionario
 que en la misma se contiene.

Acto seguido se dió tambien cuenta por la presidencia
 de los expedientes e informes de la Comisión de Ha-
 cienda en las cuentas rendidas por D. Ramon Cu-
 drino Perez, D. Benito Perez Sanchez, D. Juan Mor-
 cillo Roman, D. Manuel Bravo Diaz y D. Ire' Gon-
 zalez Pestana, acordandose que todos queden sobre la
 mesa, para estudio de los Señores Concejales, hasta
 la proxima sesión ordinaria que se celebre.

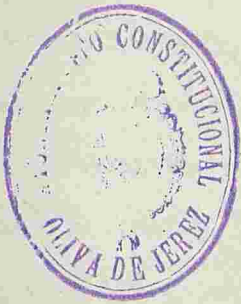
Dada cuenta por la Presidencia de haber sido aprobado por la Cebuta de Hacienda de la provincia el reparto de consumos del corriente año, y que por lo tanto se estaba en el caso de nombrar recaudador que se encargue de la cobranza del mismo, y la Corporación acordó que quede este asunto para la sesión próxima ordinaria, en la cual se nombrará al que ofreciera mayores garantías á juicio del Ayuntamiento.

Se acuerda no conceder socorro alguno á los vecinos Natalio Gauco Lucas y Vicente Carrilas Borrego que lo solicitaban para ir á baños.

Dada cuenta por la presidencia de que era llegado el momento de nombrar cobradores de los terrazgos del Campo (Cumbre de Abajo), y la Corporación entendida acuerda nombrar para dicho campo al vecino Hermenegildo Delgado Borrego á quien se le abonará doce centimos y medio por cada fanega de avena y veinte centimos por la de trigo.

Del mismo modo se dió tambien cuenta por el Señor Presidente de que, como en años anteriores, había llegado el caso de tener que nombrar personas que por medio de bomba, faciliten agua á la fuente llamada del Cura, toda vez que sus caños no dan ninguna, y el Ayuntamiento acuerda nombrar para este servicio á Antonio Rodríguez Carreras con un hijo suyo, y con el jornal diario para ambos de una peseta cincuenta centimos diarios, que se pagaran con cargo al Capítulo de Guprevistos del presupuesto corriente. Se acuerda tambien el blanqueo de la Casa Cuartel.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que debido á los trabajos apremiantes que se hacian sobre la Secretaría del Ayuntamiento, se había visto obligado á nombrar oficiales temporeros á D. José Hidalgo Noviega en siete de Marzo, á D. Antonio Cuevas y



Cuercas en cinco de Abril y a D. Epifanio Dominguez
Delgado en cinco de Junio con el haber diario de
una peseta cincuenta centimos. El Ayuntamiento, teniendo
en cuenta las razones expuestas por la presidencia acordó
aprobar los nombramientos de que se ha hecho mérito.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, estudiándose este acto que firma
los Señores Concejales, de que yo el Secretario
Certifico.

Helisimo Jimenez Balbino de Sampedro

Mamel Galiano
Gustavo Pulido

Manuel Jimenez Narciso Palacios
Gomez

Antonio Morcillo
Natalio Romero

Manuel Masot
Juni Carballa

8

Dei-

licencia §. Ordeno por lo presente que no pudiendo consignarse en este libro el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia seis del actual; por la mucha abstencion de la misma, doy cuenta al Sr. Alcalde por si tiene a bien ordenar la apertura de un nuevo libro y la terminacion de este.

Ohra de Jerez a diez de Agosto de mil novecientos diez, certifico. = humendado = seis = vale =

El Secretario del Ayuntamiento.

Jesús Barballea

Decreto. §. Alcaldia Constitucional de Ohra de Jerez a diez de Agosto de mil novecientos diez.

Vistas las razones expuestas en la anterior diligencia, por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, se acuerda la apertura de un libro nuevo para las sesiones sucesivas de la Corporacion Municipal, empezando con la ordinaria del dia seis del corriente en el cual se pondrá tambien con esta fecha la consiguiente diligencia de apertura, cerrandose y dandose por terminado el presente que se archivará en el legajo correspondiente de los de su clase.

Lo mando y firmo el Sr. Alcalde D. Hde Jesus Fuentes Macero, de que certifico. = humendado = diez = vale =

D. 1. 0

Jesús Fuentes el Secretario.

Jesús Barballea





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL